

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2013.**

**A S I S T E N T E S**

**Concejala Presidenta.**

García Romero, Paloma

**Vocales Vecinos/as.**

Aguilar Aguilera, M<sup>a</sup> Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Álvaro García, David (PP).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

Díaz López, Sara (PP).

Garrido Sanchís, Rubén (IU)

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Izquierdo del Valle, M<sup>a</sup> Dolores (PP).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Ortega Barbero, Ángel (IU).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Vindel Lacalle, Francisco (PP).

**Secretaria del Distrito.**

Vera García, Carmen.

**Gerente del Distrito.**

Bennaceur Vindel, Catalina.

**No asistieron:**

Corral Corral, Pedro María.

Vicepresidente.

García del Río González, Ana (PP)

Ruiz Sánchez, José María. Interventor

Delegado.

Tamboleo García, Rubén (PP).

En Madrid a **las trece horas del día 10 de abril de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Buenos días a todos. Bienvenidos al Pleno Ordinario del Distrito de Tetuán del mes de abril. Comenzamos Sra. Secretaria con el primer punto del Orden del Día.

## **ORDEN DEL DIA**

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2013.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2013.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo, sentido de voto.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

Grupo Izquierda Unida, D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

D. Alberto.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

Queda por tanto aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Pasaríamos a la Parte Resolutiva, punto número dos.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### ***Propuesta de la Concejala- Presidenta***

**SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS EN QUE PODRÁ REALIZARSE LA ACTIVIDAD DE REPARTO DE PRENSA GRATUITA, SITUADOS DE VENTA EN VÍA PÚBLICA Y QUIOSCOS DE PRENSA DURANTE EL AÑO 2014 EN EL DISTRITO DE TETUÁN.**

**EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA FORMULAR ALEGACIONES SERÁ DE UNMES CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**EXAMINADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, LA REALCIÓN SERÁ APROBADA CON CARÁCTER DEFINITIVO, Y SE PUBLICARÁ NUEVAMENTE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTODE MADRID.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Propuesta de la Concejala- Presidenta. Punto número dos. Aprobar inicialmente la relación de situados en que podrá realizarse la actividad de reparto de prensa

gratuita, situados de venta en vía pública y quioscos de prensa durante el año 2014 en el Distrito de Tetuán.

El plazo de información pública para formular alegaciones será de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las alegaciones presentadas, la relación será aprobada con carácter definitivo, y se publicará nuevamente en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Sentido del voto D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo de Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Queda aprobado por unanimidad y pasaríamos al Propositiones. Punto número tres.

### *Proposiciones de los Grupos Políticos*

**TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/316237 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO NO VOLVER A OCUPAR LOS JARDINES DE LA BASÍLICA.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO NO VOLVER A OCUPAR LOS JARDINES DE LA BASÍLICA

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre no volver a ocupar en el futuro los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense.

Recientemente, y en varias ocasiones, se han ocupado dichos jardines por atracciones infantiles y otros puestos de feriantes donde se servían diversos alimentos y bebidas.


Habitualmente, estas atracciones y puestos suelen ocupar el espacio libre de los jardines, que suelen usar numerosos niños de la zona y escolares de un colegio próximo para jugar libremente.

Pensamos que, dada la escasez de jardines para que puedan jugar los niños que hay en esa zona, es una pena perder este espacio para poner estos puestos de feriantes, que se podrían poner en otras zonas del Distrito donde hay más espacios verdes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que no volver a ocupar en el futuro los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense por atracciones, puestos de feriantes, etc., que dificulten de forma importante que el espacio libre de esos jardines sea usado para el fin que debe ser usado: el juego y disfrute de los niños.

Fecha: 02/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número tres. Proposición nº 2013/316237 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando no volver a ocupar los jardines de la Basílica.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Muchas gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre no volver a ocupar en el futuro los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense.

Recientemente, y en varias ocasiones, se han ocupado dichos jardines por atracciones infantiles y otros puestos de feriantes donde se servían diversos alimentos y bebidas.

Habitualmente, estas atracciones y puestos suelen ocupar el espacio libre de los jardines, que suelen usar numerosos niños de la zona y escolares de un colegio próximo para jugar libremente allí.

Pensamos que, dada la escasez de jardines para que puedan jugar los niños que hay en esa zona, es una pena perder este espacio para poner estos puestos de feriantes, que se podrían poner en otras zonas del Distrito donde hay más espacios verdes.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que no volver a ocupar en el futuro los Jardines de la Basílica, junto a las calles Basílica y Orense por atracciones, puestos de feriantes, etc., que dificulten de forma importante que el espacio libre de esos jardines sea usado para el fin que debe ser usado, el juego y disfrute de los niños. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias. Sra. Concejala, Sres. miembros buenos días.

La posición del Grupo Popular en esta Proposición de UPyD va a ser en contra de la misma, por lo siguiente que le voy a explicar.

En 2012 se han concedido dos autorizaciones de uso en el sitio a que usted se refería, la primera en el mes de abril para la celebración de Feria Gastronomía de Galicia y la segunda en el mes de noviembre para la instalación de dos atracciones infantiles y una churrería.

La primera de ellas efectivamente supuso la queja de padres de alumnos del colegio Patrocinio de San José, ya que se permitía venta de alcohol y consumo de tabaco, motivo por el cual desde esta Concejalía se dirigió una carta a los firmantes de la queja informándoles de que no permitiría otra feria de este tipo y así se ha hecho.

Con respecto a la segunda autorización, se destaca que sólo se han producido tres quejas, dos relativas al cableado de la misma que fueron comprobadas por los servicios técnicos del Distrito, comprobándose su ajuste a normativa en el momento de la visita, y una por las instalaciones de las atracciones.

Se ha podido constatar que mientras la primera autorización no fue del agrado de los vecinos y padres de los alumnos del colegio, la segunda atracciones y churrería no ha tenido el menor reproche de los mismos, más bien al contrario, ha permitido a los niños de la zona disfrutar de ellas en su propio entorno y en unas fechas en las que el parque está infrutilizado por las propias condiciones meteorológicas. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, tiene usted un segundo turno.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Muchas gracias. Nos parece una pena que no se apruebe. Yo tengo mi contacto con muchos padres del niños de este colegio y para nada les parece que haya estado bien, es más, eran bastante caras,

me parece que un viajecito en unos caballitos eran 2 euros, tenían bronca con los niños cada vez que salían.

Entonces tenemos dos aspectos, por una parte estos jardines no se aprovechan como deben ser aprovechados y por otra pues al feriante que pone ahí las atracciones infantiles le toca la lotería. Los padres en este caso no han hecho el escrito que hicieron la última vez que ya me contaron porque como vieron que no servía para nada y se tomaron bastante trabajo en ir padre por padre preguntando pues directamente nos lo han dicho a nosotros. Pero bueno si es lo que ustedes deciden, como tienen mayoría absoluta pues así se queda. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida, sentido de voto o alguna intervención.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias Sra. Concejala. Vamos a votar a favor, fundamentalmente porque no nos parece adecuado que delante de un colegio se ponga un negocio de este estilo. Entonces en ese sentido votamos a favor de la Propuesta de UPyD.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes.

Nosotros también nuestro voto es favorable a la Proposición que presenta UPyD, y por prácticamente los mismos motivos. Un espacio público delante de un colegio debe ser utilizado solamente pues por los alumnos del colegio y por las personas que viven alrededor para los fines que está ese espacio concebido.

Además tenemos una opción es que este tipo de ferias o este tipo de negocios que se ponen al Ayuntamiento le reportan muy poco dinero y quien realmente se lleva los beneficios es la empresa a quien se le concede, suele ser una empresa la que organiza todo, se le concede por muy poco dinero y ella lo explota sacando grandes beneficios o por lo menos buenos beneficios a costa de empobrecer la calidad de vida de los ciudadanos que viven alrededor.

Si vamos por el número de quejas, que hay quejas o no hay quejas, tendríamos que haber arreglado desde hace mucho tiempo ya el pasaje de Bellas Vistas, porque continuamente hay quejas de los vecinos que viven allí porque se cierra ese pasaje a todos los ciudadanos del Distrito o por lo menos de la zona, y es continua la relación de quejas que hay sobre este asunto y no se toman medidas,



luego no vamos a utilizar las quejas para una cosa y para otras no, o las utilizamos para todo o no las utilizamos para ninguna opción. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

D. Manuel, adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Bien, vamos a ver, porque yo creo que también un poco por respeto a los vecinos que acuden a este Pleno pues no parece sino que se hubiera puesto un macrocomplejo empresarial a las puertas de un colegio. Vamos a situar yo creo las cosas en su justa medida. Se puso un puesto de churros y patatas que no sería más grande que este estrado, que dos estrados de estos y un tiiovivo y una pista de autos de choque pequeñitos, vamos a utilizar lo que yo creo que en la vida no se debe prescindir en ningún caso que es el sentido común, y no utilizar tan excesivamente la desmesura como parece que se desprende de las intervenciones de todos los Portavoces de la oposición.

Hombre que una empresa va a hacer negocio, pues evidentemente, yo creo que es algo inherente a la empresa, que al Ayuntamiento por las tasas administrativas, le supone una fuente de ingresos, pues es que también es lógico, es que los ayuntamientos tienen que funcionar a base de tasas, de impuestos, pero eso es una obviedad tan obvio como que parece que hoy iba a hacer mejor día del que parece que está haciendo.

Por lo tanto no entendemos, igual que entendemos que puede haber padres que efectivamente en un entorno escolar, puesto que hay bastantes limitaciones al consumo de alcohol como debe haberlas por otra parte al consumo de tabaco, etc., pues sí podemos ver esa prevención por parte de los padres y de los docentes, sinceramente no entendemos que se saquen las cosas tan de quicio si se me permite la expresión de que por instalar unos autos de cochecitos y un puesto de churros.

Y luego pues lo que no nos podemos meter es en las relaciones paterno filiales, pues ahí están los padres para en vez de darles veinte vueltas pues todos sabemos las vueltas que tienen que dar y a los niños pues evidentemente llega un momento en que efectivamente hay que decirles que no, pero eso nos pasa a todos los que somos padres y a todos los que hemos sido niños en alguna ocasión.

Por lo tanto yo creo que dejando las cosas en su justa medida, en un parquecito chiquitito, con unas dimensiones muy reducidas, que son los meses que hace bastante frío y que hizo bastante frío, pues hombre yo creo que el que se instale una churrería y unos autos de choque, no pasa de ahí. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Pero sí que tenemos en cuenta, yo sí que conste por lo menos en acta, las quejas de los vecinos, se tuvieron en cuenta y se les comunicó por escrito. Además por lo que figura el compromiso de esta Concejala de que no se iban a volver a instalar ferias de este tipo.

De lo que hablamos ahora, como ha dicho el Portavoz del PP, es de unos cochecitos de choque en un momento determinado, nunca con una periodicidad en el tiempo, sólo en unas fechas concretas.

Que no tiene nada que ver, esto sí que lo quiero decir con Bellas Vistas, porque por mucho que quieran pasar por ahí y tengamos quejas, la situación jurídica es completamente distinta, porque si bien es cierto que sí que estuvimos mucho tiempo en la Junta determinando si era titularidad pública o privada el pasaje de Bellas Vistas, ya se ha determinado con toda precisión que es de carácter privado y por tanto se aplica la Ordenanza con los requisitos que establece para un pasaje privado, es decir, no podemos confundir unas cosas con otras, porque si mucha gente protesta para entrar en el domicilio de cualquiera de nosotros pues por mucho que proteste la propiedad privada en ese sentido hay que respetarla.

Bien pues queda por tanto rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista, y pasaríamos a la siguiente Proposición.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de abril de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/316242 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN PUNTO MUNICIPAL DE INTERCAMBIO DE LIBROS.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN PUNTO MUNICIPAL DE INTERCAMBIO DE LIBROS**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición para la creación de un Punto Municipal de intercambio de libros.

Para Unión Progreso y Democracia la educación es una prioridad y también lo es la lectura, que constituye un pilar fundamental de la educación. Sin embargo los libros, y singularmente los libros de texto, cuestan un dinero que no todas las familias están en disposición de poder gastarse, máxime en la difícil situación económica en la que muchas se encuentran a causa de la crisis generalizada.

Por otro lado los libros de texto, dada su propia condición, no son libros susceptibles de guardarse en una familia para siempre (más allá de casos puntuales) y ni siquiera durante un periodo largo de tiempo, pues a no ser que los hijos tengan edades muy similares, lo habitual es que no puedan utilizarlos en cursos sucesivos, debido a que en muchos colegios los libros cambian prácticamente de un año para otro.

Por todo ello UPyD propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto: llevarían allí los textos que sus hijos ya no usan y podrían llevarse a cambio otros que sí fueran a necesitar.

UPyD considera que la Junta Municipal del Distrito es el organismo idóneo para poner en marcha esta iniciativa, por ser la más cercana a los vecinos y por disponer de las infraestructuras y personal necesarios, así como la capacidad de informar a los vecinos adecuadamente.


Los libros objeto del intercambio serían exclusivamente libros de texto, pues consideramos que para intercambiar otro tipo de libros (novelas, divulgación científica...) ya existen otras iniciativas y espacios, concretamente las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo no existe ningún espacio para el intercambio de libros de texto, pues las bibliotecas públicas no los compran ni los aceptan como donación para sus colecciones y por tanto no es posible consultarlos en ellas ni llevárselos en préstamo.

El punto de intercambio estaría operativo únicamente en el mes de septiembre, justo antes del inicio de cada curso escolar, por ser la época en la que hay más necesidad de estos materiales.

En cuanto al lugar, el intercambio organizado de libros de texto por parte de los vecinos se podría hacer en dependencias administrativas de la Junta o en alguno de los centros culturales municipales del distrito

## **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que cree y organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto en el que los vecinos del distrito pudiesen donar aquéllos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten

Fecha: 02/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2013/316242 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la creación de un punto municipal de intercambio de libros.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición para la creación de un Punto Municipal de intercambio de libros.

Para Unión Progreso y Democracia la educación es una prioridad y también lo es la lectura, que constituye un pilar fundamental de la educación. Sin embargo los libros, y singularmente los libros de texto, cuestan un dinero que no todas las familias están en disposición de poder gastarse, máxime en la difícil situación económica en la que muchas se encuentran a causa de la crisis generalizada.

Por otro lado los libros de texto, dada su propia condición, no son libros susceptibles de guardarse en una familia para siempre, más allá de casos puntuales, y ni siquiera durante un periodo largo de tiempo, pues a no ser que los hijos tengan edades muy similares, lo habitual es que no puedan utilizarlos en cursos sucesivos, debido a que en muchos colegios los libros cambian prácticamente de un año para otro.

Por todo ello UPyD propone la creación de un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto, un espacio en el cual los vecinos puedan intercambiar sus libros de texto, llevarían allí los textos que sus hijos ya no usan y podrían llevarse a cambio otros que sí fueran a necesitar.

UPyD considera que la Junta Municipal del Distrito es el organismo idóneo para poner en marcha esta iniciativa, por ser la más cercana a los vecinos y por disponer de las infraestructuras y personal necesarios, así como la capacidad de informar a los vecinos adecuadamente.

Los libros objeto del intercambio serían exclusivamente libros de texto, pues consideramos que para intercambiar otro tipo de libros, novelas, divulgación científica, etc., ya existen otras iniciativas y espacios, concretamente las Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo no existe ningún espacio para el intercambio de libros de texto, pues las bibliotecas públicas no los compran ni los aceptan como donación para sus colecciones y por tanto no es posible consultarlos en ellas ni llevárselos en préstamo.

El punto de intercambio estaría operativo únicamente en el mes de septiembre, justo antes del inicio de cada curso escolar, por ser la época en la que hay más necesidad de estos materiales.

En cuanto al lugar, el intercambio organizado de libros de texto por parte de los vecinos se podría hacer en dependencias administrativas de la Junta o en alguno de los centros culturales municipales del Distrito.

La Proposición es:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que cree y organice un Punto Municipal de Intercambio de Libros de Texto en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos libros cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

En la actualidad se está organizando a través de los mismos centros escolares con la colaboración de las asociaciones de madres y padres de alumnos proyecto de intercambio de libros de texto en algunos casos de una manera muy eficaz, solicitando a las familias que cedan los libros al colegio y repartiéndolos posteriormente entre los alumnos.

En un colegio del Distrito, en concreto, las familias únicamente compran un libro de texto designado por el colegio y el resto de los libros son cedidos y repartidos entre todos los alumnos, habiendo prescindido de la compra de determinados libros de texto, cuya asignatura consideran puede ser impartida sin su utilización.

Esto se complementa con el crédito del programa de préstamo de libros de la Consejería de Educación y Empleo, por la orden 9726/2012 de 24 de agosto, en la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamos de libros y material didáctico en centros

docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2012/2013, y que tiene la finalidad de contribuir con financiación pública al fondo bibliográfico de los centros docentes para facilitar a los alumnos los libros de texto y el material didáctico.

Según la legislación actual, Real Decreto 1744/98 de 31 de julio del Ministerio de Educación y Cultura, los libros de texto deben tener una vigencia de al menos cuatro años, salvo en los casos que estuviera totalmente justificado sustituirlos antes del periodo establecido y de acuerdo con la inspección educativa. La decisión de cambio de libros de texto en los centros la toman los equipos de ciclo o departamentos didácticos y es a través de la dirección del centro, se comunica al Consejo Escolar que pueden hacer las alegaciones que consideran oportunas, por eso es importante que la cesión de libros se organice a través de los mismos centros escolares de forma que se pueda alargar al máximo la vigencia de los libros de texto.

Esto es un informe firmado por la Jefa de la Sección de Educación, nosotros por lo tanto, y sobre todo en atención a los programas que le he citado y a la última frase, en la que es importante que se organice a través de los centros escolares, creemos que es el lugar oportuno donde debe residir lo que usted nos planteaba y por lo tanto vamos a votar en contra de la Proposición.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Nos parece muy bien que en algunos colegios pues hagan este operativo que nos parece muy bien hecho, pero en otros colegios no se hace con lo cual pues no vemos excluyente el que en unos colegios hagan este operativo y que la Junta Municipal de Distrito hiciera este punto de intercambio de libros. No sabemos qué pega puede haber en conjuntar ambas iniciativas, así los niños que van a colegios donde esto no se hace pues tendrían oportunidad de cambiar los libros.

Con respecto a la vigencia de cuatro años, pues la mayoría de los padres que llevamos a niños al colegio, eso no se ve, porque tenemos un hijo y otro hijo dos años menor y al hijo que tiene dos años menos la verdad es que los libros no le sirven, desconocía que fueran vigentes durante cuatro años, pero que sepan que esta normativa no se está cumpliendo. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias. Vamos a votar a favor, por dos razones, una porque creemos que es importante que se haga de forma mucho más globalizada que la actual el intercambio de libros con lo que ha expresado el Portavoz de UPyD, y luego por otra parte también creemos que las Juntas Municipales están para implicarse todo lo posible en estos temas, y que debían de animar de forma, de una campaña o algo a que se conocieran todos estos temas que desgraciadamente no se conocen del todo. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D. Alberto.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias. Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa, en parte, porque comprendemos las razones que ha dado el Portavoz del Partido Popular, que el lugar donde se deben de hacer es en los colegios, y nosotros en ese aspecto estamos de acuerdo que son los colegios los lugares donde se debe de llevar a cabo este intercambio de libros, es decir, que la Junta no tiene que habilitar ningún punto porque en los colegios se debe hacer.

Se nos ha comunicado que hay algún colegio, que ya lo hace, alguno, y también que hay una normativa donde la Comunidad de Madrid hace un préstamo a petición de los colegios y según las necesidades. Bien según la legislación y esta normativa, no llega a todos los alumnos, son muchos más los alumnos que necesitan libros, por lo tanto yo pediría que se hiciera una transaccional, sé que no nos la van a aceptar, en la que se modificara la propuesta de UPyD, de buscar un punto y que la Junta intercediera ante todos los colegios, ante todos los colegios, para ofrecer su colaboración para que en todos ellos se llevara a cabo este intercambio de libros, en aquellos que no se lleve, es decir, es complementario, una cosa que es lo que la Comunidad de Madrid ya hace con las necesidades que hay que son mucho mayores que lo que pueda ofrecer la propia Comunidad de Madrid y la solidaridad que hay hoy día entre todos los ciudadanos por esta crisis, hace que yo creo que esta medida tendría una buena aceptación.

Entonces animo a la Junta a que si no quiere aceptar esta transaccional, que propongo y que tendría que aceptarla en primer lugar UPyD, pues por lo menos que inste a todos los colegios a llevar a cabo esta iniciativa en los propios colegios y con la colaboración de las AMPAs y si quieren también del propio equipo directivo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Saber primero si lo acepta UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Sí la aceptamos, si la cuestión es que sea universal el intercambio de libros, nos da igual que sea en un punto o que sea en todos los colegios. Lo que no puede ser es que en unos sí y en otros no, y que se queden excluidos una población de niños. Sí, sí la aceptamos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Me consta que por lo menos los colegios públicos del distrito, en todos se realiza y en los colegios privados ahí no lo sé, o en los concertados tampoco, supongo que también pero no sé hasta qué punto podemos obligar, sí recomendar, recomendar a los colegios que se realice, porque tampoco obligar a un centro escolar a que lo realice no sería adecuado. Yo creo que más que nosotros, quizá el Área de Educación del Ayuntamiento de Madrid, puede recomendarlo, si no lo hace ya, pero no sé qué opina primero.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

El Grupo Popular, y en este caso el Portavoz, no cree del todo ajustado ni a nuestra posición ni a lo que ha dicho el informe de educación, la palabra instar. En cualquier caso podría ser recomendar, o una recomendación al criterio de la Sra. Concejala Presidenta de esta Junta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Me comprometo si así lo hacemos en remitir una carta a los directores de los colegios recomendando, pero hasta ahí hemos llegado, porque no podemos competencialmente hablando nada más si les parece.

Entonces podría hacerse, se lo voy a decir a la Sra. Secretaria, pues que la Concejala del Distrito se dirija en nombre del Pleno de la Junta o algo así, que ella lo redacte a instancia de UPyD, la puede redactar si les parece recomendación a que, si no se realizara por su centro escolar, se produjera un intercambio de libros en el propio centro escolar, en colaboración con las AMPAS y de la propia Junta.

Entonces, si les parece, la dejamos sobre la mesa, la redacta, seguimos con el Pleno, la puede ir redactando mientras continuamos con el Pleno si les parece y luego votaríamos con posterioridad. Pero no pasaría de una simple recomendación porque otra cosa sería complicada.

Bien pues lo dejamos encima de la mesa si les parece y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, punto número cinco.



**QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/316248 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO EN EL TRAMO QUE VA DESDE VILLAAMIL HASTA ROSA MÉNDEZ.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA CALLE BUSTILLO DE ORO EN EL TRAMO QUE VA DESDE VILLAMIL HASTA ROSA MENENDEZ**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el arreglo de la acera de la Calle Bustillo de Oro.


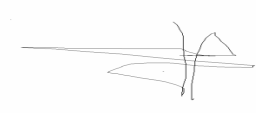
Los vecinos de dicha calle se quejan de la imposibilidad de pasar por el lado izquierdo de la acera según se viene de la calle Villamil sin tener que bajarse a la calzada porque no esta correctamente embaldosada, además de tener que sortear varios postes de la luz que han sido colocados justo en medio de la acera, siendo esta ya lo suficientemente estrecha.

Si es ya es difícil para una persona normal para los mayores, sillitas de niños o personas en sillas de ruedas es una tarea imposible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a dejar una acera correctamente embaldosada y lo suficientemente limpia de obstáculos para que puedan pasar carritos de niños y personas en sillas de ruedas.

<p>Fecha: 21/03/2012 Vocal Vecino que presenta la iniciativa</p>	<p>(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia</p>
 <p>Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez</p>	 <p>Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas&gt;&gt;</p>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2013/316248 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el arreglo de la acera de la calle Bustillo de Oro en el tramo que va desde Villaamil hasta Rosa Méndez.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el arreglo de la acera de la Calle Bustillo de Oro.

Los vecinos de dicha calle se quejan de la imposibilidad de pasar por el lado izquierdo de la acera según se viene de la calle Villamil sin tener que bajarse a la calzada porque no está correctamente embaldosada, además de tener que sortear varios postes de la luz que han sido colocados justo en medio de la acera, siendo esta ya lo suficientemente estrecha.

Si es ya es difícil para una persona normal para los mayores, sillitas de niños o personas en sillas de ruedas es una tarea imposible.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a dejar una acera correctamente embaldosada y lo suficientemente limpia de obstáculos para que puedan pasar carritos de niños y personas en sillas de ruedas.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D<sup>a</sup>. Natividad adelante.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta. Girada visita por el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas se informa de la existencia de desperfectos en pavimento debido al paso de coches al antiguo aparcamiento indebido en solares existentes y de postes de madera pero no perteneciente a la red eléctrica sino a la red de la compañía de servicio de Telefónica de España.

Para la correcta circulación de peatones por dicha acera es necesaria la retirada de dichos postes, competencia de la compañía propietaria de la red y la posterior reparación del pavimento.

Se traslada petición de soterramiento de línea aérea a la compañía Telefónica de España y una vez se proceda a dicha retirada este Departamento ejecutará la reparación de pavimento de la vía pública afectada.

Vamos a votar a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Natividad.

D. Gonzalo, segundo turno.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Me alegro mucho de que voten a favor, pero es que esta propuesta la presentamos igual hace un año, exactamente y ya nos la aprobaron, entonces en un año no se ha hecho nada.

Es que no se puede pasar, luego me dice que soy negativo, es que no se puede pasar por la acera, ¿qué hacemos?. Un año y lleva más tiempo, si en un año no se ha hecho nada, una cosa que se puede arreglar fácilmente yo creo que es un poco de dejación, usted me dirá.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Pues es un problema, es un problema típico de este Distrito. El tema es que se aprueban cosas y luego se tarda mucho y volvemos a traerlas aquí.

Bueno pues votamos a favor, por supuesto, y lo único que se lo manden, a ver si el problema es que se lo mandan a Telefónica y no a Movistar, algún problema debe haber por ahí. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Ángel.

D. Rafael.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Natividad.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta, me gustaría explicar un poco cómo es la situación de esta calle.

Efectivamente en abril del año pasado, es un copia pega, es la misma proposición, había un solar, un solar en el que había un aparcamiento ilegal, se informó que se iba a vallar como de hecho se hizo, ese solar ahora mismo está vacío.

Efectivamente hay unos metros de calle, no se puede pasar por ella, pero esos metros de calle no se pueden arreglar mientras haya esos postes de teléfono, los postes de teléfono evidentemente el Ayuntamiento no puede llegar y quitarlos porque son propiedad de telefónica.

No se puede pasar por esos metros, no, pero es que enfrente hay una acera ancha en perfecto estado, hay un solar, no hay ningún portal en esos metros, no se pasa a ningún sitio, comprendo a los vecinos, a todos nos gusta tener la calle correctamente, pero hay una acera en perfecto estado, la calle Bustillo de Oro es una calle corta, toda la zona, de hecho en enero de este año se informó que en el número ocho había un bache, el bache se corrigió inmediatamente, y esos metros no se pueden arreglar mientras haya esos dos postes.

La calle está perfecta, se puede acceder a portales, hay una casa nueva al lado, bueno qué le voy a decir a D. Gonzalo que exactamente nos está presentando continuamente esta calle, en la que tiene un especial interés como nosotros también. En el momento en que se retiren esos postes, se arreglará la calle. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Pues votamos a favor todos por unanimidad a esta Proposición y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, el punto número seis.

**SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/322287 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CERTÁMENES CULTURALES.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO DEL MES DE ABRIL DE 2013 DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN, RELATIVA A CERTÁMENES CULTURALES.

Nuestro empeño por abundar en el compromiso de que Tetuán sea un Distrito madrileño donde la Cultura ocupe un lugar privilegiado, nos lleva a sugerir, una vez más, a esta Junta de Gobierno Municipal, actividades que despierten el interés de los vecinos por la Cultura, propiamente dicha, y les ofrezcan la oportunidad de participar en cuantos movimientos, actos y certámenes sean posibles de celebrar, en su propio beneficio y por el prestigio que aportan dichas actividades en el ámbito cultural.

En esta ocasión vamos a referirnos a un concurso en el que puedan participar los ciudadanos aficionados al humor gráfico en formato de comic, historietas, tiras cómicas o viñetas; un género de expresión artística muy a tener en cuenta por el número de aficionados en un gran sector de la ciudadanía que admiramos a los grandes: Mingote, Forges, Gallego, El Roto, Peridis, etc,etc.

La denominación del premio podría llevar el nombre de alguno de nuestros más destacados dibujantes, vivos o muertos, que han pasado a la Historia de este Arte, como así es con el Premio de la Prensa española creado en homenaje a Mingote, dibujante, escritor y miembro de la Real Academia de las Letras.

Las bases del nuevo certamen que proponemos, establecerían los temas, la extensión y demás peculiaridades que serían valoradas, en su momento, por un jurado competente. La frecuencia de las convocatorias estaría en consonancia con el éxito obtenido. Los trabajos seleccionados podrían, o no, llevar un premio en metálico, una publicación de la obra del autor, o bien verse la misma expuesta en una de las salas con que contamos en el Distrito para tales fines.

Creemos que la buena acogida del Certamen literario Leopoldo de Luis, supone un buen precedente para augurar, igualmente, el éxito de este nuevo proyecto que añadiría una faceta de interés artístico al Programa cultural de nuestro Distrito y nos convertiría en precursores de esta nueva actividad cultural en las Juntas municipales de Distritos madrileños.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno la siguiente.

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente para organizar un certamen o concurso de alguna modalidad de humor gráfico, como viñetas, historietas, tiras cómicas o comic, con el fin de sumar una nueva actividad al Programa cultural del Distrito que posibilite la participación de los ciudadanos en dicho genero artístico para disfrute de todos.

Madrid, 1 de abril de 2013



Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Isabel Valverde Virseda  
Vocal Vecina del GMS>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2013/322287 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a Certámenes Culturales.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Isabel adelante.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias. Nuestro empeño por abundar en el compromiso de que Tetuán sea un Distrito madrileño donde la Cultura ocupe un lugar privilegiado, nos lleva a sugerir, una vez más, a esta Junta de Gobierno Municipal, actividades que despierten el interés de los vecinos por la Cultura, propiamente dicha, y les ofrezcan la oportunidad de participar en cuantos movimientos, actos y certámenes sean posibles de celebrar, en su propio beneficio y por el prestigio que aportan dichas actividades en el ámbito cultural.

En esta ocasión vamos a referirnos a un concurso en el que puedan participar los ciudadanos aficionados al humor gráfico en formato de comic, historietas, tiras cómicas o viñetas; un género de expresión artística muy a tener en cuenta por el número de aficionados en un gran sector de la ciudadanía que admiramos a los grandes como Mingote, Forges, Gallego, El Roto, Peridis, etc,etc.

La denominación del premio podría llevar el nombre de alguno de nuestros más destacados dibujantes, vivos o muertos, que han pasado a la Historia de este Arte, como así es con el Premio de la Prensa española creado en homenaje a Mingote, dibujante, escritor y miembro de la Real Academia de las Letras.

Las bases del nuevo certamen que proponemos, establecerían los temas, la extensión y demás peculiaridades que serían valoradas, en su momento, por un jurado competente. La frecuencia de las convocatorias estaría en consonancia con el éxito obtenido. Los trabajos seleccionados podrían, o no, llevar un premio en metálico, una publicación de la obra del autor, o bien verse la misma expuesta en una de las salas con que contamos en el Distrito para tales fines.

Creemos que la buena acogida del Certamen literario Leopoldo de Luis, supone un gran precedente para augurar, igualmente, el éxito de este nuevo proyecto que añadiría una faceta de interés artístico al Programa cultural de nuestro Distrito y nos convertiría en precursores de esta nueva actividad cultural en las Juntas municipales de Distritos madrileños.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente para organizar un certamen o concurso de alguna modalidad de humor gráfico, como viñetas, historietas, tiras cómicas o comic, con el fin de sumar una nueva actividad al Programa cultural del Distrito que posibilite la participación de los ciudadanos en dicho género artístico para disfrute de todos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Isabel.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala.

Usted sabe D<sup>a</sup>. Isabel, igual que sabemos todos los Concejales y Vocales aquí presentes que es reconocido, un reconocimiento por parte de todos, externos y propios que el Distrito de Tetuán durante los últimos años se caracteriza por tratar de mantener, ahora mantener, antes fomentar e impulsar de forma creciente pues ciertos niveles de cultura que abarcan diferentes actividades, por lo tanto yo creo que eso también, pero no es que sea mérito de la Sra. Concejala, que lo es, no es mérito del Grupo del Partido Popular, que en parte lo es, no es mérito del suyo, que también lo es, es mérito de todos y sobre todo de todos los vecinos de Tetuán y de Madrid.

Usted sabe que existen en la actualidad dos Certámenes digamos potentes que es el de columna periodística y viñeta, Certamen Jaime Campmany, que va por su VII edición, que tiene un gran éxito de participación y aunque ustedes en un principio mostraron ciertas reticencias, pues tendrán que reconocer conmigo que es un éxito de participación en todos los colegios del Distrito de Tetuán. Y luego el Certamen literario Leopoldo de Luis, de poesía y relato corto, que usted lo conoce además de primera mano, porque es miembro como yo de ese jurado, competente por cierto, no por nosotros sino por las personas escritoras que nos suelen acompañar, y sabe que tiene una difusión en todas las partes de nuestra geografía nacional. Por lo tanto creemos que con estos, que el mantenimiento de estos dos Certámenes y el compromiso que hay por parte de esta casa de potenciarlos y mantenerlos en el tiempo, pues en estos tiempos la verdad es que no podemos comprometernos a ampliarlo a más.

La información que nos traslada la Unidad de Cultura, pues es que además existe en el Palacio de Cibeles, acoge el Proyecto la Ciudad en Viñetas, que es un ciclo de exposiciones, de historietas murales inéditas sobre Madrid, creadas para este proyecto, en el que cada dos meses un nuevo autor publica en los paneles del pequeño espacio central de la planta cuarta del centro, su particular aproximación de forma de narrativa gráfica a los edificios, personas, e historias que habitan en la ciudad.

Se aleja el concepto tradicional que entiende una exposición de cómics como un conjunto de trabajos disecados que vieron la luz originalmente en otros medios, apostando por materiales inéditos aprovechando la ventaja del tamaño del muro, para ofrecer al visitante un formato visual de grandes dimensiones que una publicación impresa de papel no podría recoger.

Existe además un Certámen de jóvenes creadores por parte de la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado de Educación y Juventud.

Existe un glosario de modalidades de participación, en obra plástica, aplicación para smartphones, y tablets, cortometraje, danza, diseño de moda, etc.

Y nosotros podemos llegar hasta ahí. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo y a mi me consta que se está haciendo un esfuerzo de recursos humanos y financieros, incluso, para el mantenimiento de estos Certámenes que le aludía anteriormente, y en ese sentido y a la espera de que la situación económica no sea tan comprometida como la que tenemos ahora, pues podría en un futuro evaluarse. A día de hoy nuestro voto va a ser en contra por todo esto que le he dicho.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Nosotros votamos a favor de cualquier propuesta que vaya para mejorar la cultura del Distrito, del Ayuntamiento y por tanto del País. Nos parece no sólo conveniente sino necesario. Uno de los problemas que tiene España es que se desarrolló económicamente mucho a partir de los años 80, pero culturalmente no se desarrollo al nivel que se desarrolló económicamente.

Lo que se ve es que los países que más nivel cultural tienen, como pueden ser Suecia o Noruega, luego funcionan mejor socialmente y funcionan mejor económicamente.

En España yo creo que habría que hacer lo posible para incrementar el nivel cultural del país y eso nos llevaría para futuras crisis que pudieran suceder afrontarlas mucho mejor con los ciudadanos, mucho mejor informados.

Entonces como digo, cualquier iniciativa que vaya a favor de mejorar el nivel cultural del distrito y del país, pues estamos totalmente a favor, y más en estos tiempos que como además la cultura se ha puesto más cara, es todavía más difícil de acceder a ella y corremos el riesgo de quedarnos muy



atrás culturalmente con respecto al resto de Europa, y luego aunque parezca que te desarrollas económicamente ya se ve que cuando hay una crisis y demás, como decía un periodista norteamericano, cuando se baja la marea se ve al que se baña desnudo, pues si el nivel cultural no es el apropiado luego sufres mucho más. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida, D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias D<sup>a</sup>. Paloma.

Vamos a votar a favor, porque primero todo, como ha dicho D. Gonzalo, todo lo que sea a favor de la cultura creo que es una cosa buena en todos los aspectos y en todos los tiempos. Y luego lo que sí aportaríamos que a veces no hay que tener incentivos económicos sino también incentivos morales y seguro que si pensamos y rebuscamos, se puede encontrar alguna forma de premiar estos concursos, vamos a llamarlos, de alguna forma que no sea solamente económica, sino ya digo de otra forma de incentivo pues moral. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D<sup>a</sup>. Isabel, por parte del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, bueno los motivos que alegan para denegar esta propuesta no son muy lógicos porque si nos ponemos a enumerar la cantidad de certámenes literarios que ya había y que sigue habiendo, aumentando en Madrid, pues entonces tampoco hubiera tenido objeto que nosotros hubiéramos editado un certamen literario, con lo cual eso no me sirve.

Por otro lado el presupuesto económico sería mínimo porque como ha dicho el compañero ahora también de Izquierda Unida y figura en nuestra propuesta, el premio no tendría por qué ser en metálico, hay otras formas que se enumeran en lo que acabo yo de leer, otras formas para premiar al participante que fuera elegido.

Por otro lado, sería muy positivo, como ya se ha dicho, que pudieran colaborar creadores en este ámbito que sería nuevo en cuanto al Distrito de Tetuán, siempre me estoy refiriendo como son los dibujantes algo ya un poco fuera de lo que es el ámbito de la literatura y decididamente sería un prestigio para la Junta, porque es cierto y eso lo hemos reconocido todos, que si estamos por así

decirlo, aunque parezca un poquito pedante a la vanguardia de otros distritos en cuanto a actividades culturales, pero esto serviría para reafirmar precisamente ese prestigio. Nada más.

Si de verdad piensan retomarlo cuando las condiciones económicas de la crisis hayan mejorado pues esperemos que de verdad sí se tenga en cuenta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Isabel.

D. Manuel, ya para cerrar.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí, muy brevemente. Si no es cuestión de que le sirva a usted o no es cuestión de que la realidad es que desde que se incorporó esta nueva Junta en el año 2007, ha habido un impulso, se han creado dos grandes certámenes, el primero, vuelvo a repetir con la oposición bastante radical, por cierto, por parte suya, pero bueno, que cuesta muchos recursos más allá de lo que es la mera remuneración a los premiados, es decir, poner en marcha un concurso, un certamen de este tipo pues cuesta invertir en recursos humanos, todo el proceso de elaboración, etc.. Un coste que no es que el Grupo Popular o el Ayuntamiento de Madrid, por esto esté en contra de la cultura, todo lo contrario, lo que pasa es que para mantener lo que ya tiene y que como usted ha reconocido tiene mucha calidad, pues necesita dotar y optimizar esos recursos en aquello que ya tiene y por otra parte pues cualquier innovación supone el tener que retocar otras partidas que en estos momentos consideramos más esenciales que a lo mejor introducir un certamen tal y como usted nos lo propone.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Por favor, un inciso nada más porque ha dicho algo que es inexacto, y no puedo pasarlo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Ya sí, que no se refería a cuánto al certamen sino a cuánto el nombre del certamen. Todos le hemos entendido, pero que conste en acta, estaban de acuerdo en cuanto al fondo pero no al nombre, eso lo hemos entendido lo que estábamos aquí, quizá no todo el mundo. Con lo cual que figure en acta.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

No nos pareció bien el nombre, denominarlo de esa forma, porque ese personaje no había llevado una trayectoria ejemplar en cuanto a nuestra opinión y nos oponíamos al nombre, pero estuvimos de acuerdo, como no, con ese certamen y con todos los que se hagan a partir de ahora.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Consta en acta, aclarado, lo hemos entendido.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues queda rechazada por los motivos expuestos por el Grupo Popular esta proposición número seis, con los votos en contra del Partido Popular y a favor del resto de los Grupos.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 6 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de abril de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del 2222total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**Sra. Concejala Presidenta.**

Ahora vamos a pasar si les parece a ustedes, nos va a dar lectura la secretaria a la transaccional que quedamos al punto número cuatro que quedamos pendiente.

Pues adelante D<sup>a</sup>. Carmen.

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Es la transaccional que se presenta relativa al punto número cuatro, la proposición presentada por Unión Progreso y Democracia, solicitando la creación de un punto municipal de intercambio de libros.

La transaccional podría ser la siguiente:

Que la Junta Municipal del Distrito y en su nombre la Concejala Presidenta se dirija a los colegios del Distrito con objeto de animar a que dichos centros colaboren con las asociaciones de padres en un programa de donación e intercambio de libros de texto que ya no se usen, a fin de promover el acceso gratuito a estos libros para los alumnos que así lo necesiten.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo, como parte usted si le parece bien aprobarla así, o quiere añadir algo más. Habría que añadir como ha dicho D. Alberto, que es a instancia de una propuesta presentada por el Grupo de UPyD.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pero eso sería en la carta que yo me dirigiera, digo yo, no en la propia.

Sería cuando yo me dirija, pondré en la propia carta a propuesta de UpyD.

¿Sentido de voto del resto de los Grupos?

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Quedaría aprobada la transaccional en el sentido que ha leído la Sra. Secretaria.

Bien pues ahora retomamos el Orden del Día del Pleno y pasamos al punto número siete.

**SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/322289 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS QUE OFRECE EL CENTRO MADRID SALUD.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LOS PROGRAMAS QUE OFRECE EL CENTRO MADRID SALUD.**

Madrid Salud, como organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid, dispone en el Distrito de Tetuán de un CMS ubicado en la C/ Aguiléñas Nº 1. Este Centro, basa su actividad según lo define el propio Ayuntamiento en programas de prevención de enfermedades y promoción de la Salud.

En el Distrito de Tetuán la Tasa de fecundidad en adolescentes es de 21,93% muy por encima de la de Madrid, con alta demanda de IVES, y lo que es más preocupante una alta tasa de mortalidad por cáncer de mama.

Es por lo que queremos manifestar y así lo quieren los vecinos que se mantengan los programas de “planificación familiar”, consulta de Ginecología dónde se lleve a cabo el protocolo de menopausia, programa del adolescente... que venían realizando y ahora no se hace para la población que accede por primera vez al Centro y así mantener la plantilla que consta actualmente como trabajadora del Centro, no teniendo que derivar a los centros de atención primaria y especialidades, sobradamente saturados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

**PROPOSICION**

1.- Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al órgano competente, para que el CMS siga ofreciendo en su programa las actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de la mujeres, adolescentes, mayores, e infantiles, que tan buena aceptación tienen, tal y como se desarrollan en otros Distritos de Madrid.

2.- Qué se dé mayor cobertura a los distintos profesionales del Centro, y se implanten más actividades en distintos horarios y turnos.

Madrid, 1 de abril de 2013



Fdo. Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo: M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera  
Vocal Vecina del GMS>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición nº 2013/322289 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los programas que ofrece el Centro Madrid Salud.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Teresa adelante.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias Sra. Presidenta.

Madrid Salud, como organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid, dispone en el Distrito de Tetuán de un Centro Municipal de Salud ubicado en la calle Aguilera número 1. Este Centro, basa su actividad según lo define el propio Ayuntamiento en programas de prevención de enfermedades y promoción de la Salud.

En el Distrito de Tetuán la tasa de fecundidad en adolescentes es de 21,93%, muy por encima de la de Madrid, con alta demanda de interrupción voluntaria del embarazo, y lo que es más preocupante una alta tasa de mortalidad por cáncer de mama.

Es por lo que queremos manifestar y así lo quieren los vecinos que se mantengan los programas de planificación familiar, consulta de ginecología dónde se lleve a cabo el protocolo de menopausia, programa del adolescente, etc., que venían realizando y ahora no se hace para la población que accede por primera vez al Centro y así mantener la plantilla que consta actualmente como trabajadora del Centro, no teniendo que derivar a los centros de atención primaria y especialidades, sobradamente saturados.

Es por lo que Proponemos:

1.- Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al órgano competente, para que el Centro Madrid Salud siga ofreciendo en su programa las actividades enfocadas a la prevención y promoción de la salud de la mujeres, adolescentes, mayores, e infantiles, que tan buena aceptación tienen, tal y como se desarrollan en otros distritos de Madrid.

2.- Qué se dé mayor cobertura a los distintos profesionales del Centro, y se implanten más actividades en distintos horarios y turnos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Al ser una cuestión muy específica voy a emplear un poco más de tiempo en leer el informe que nos ha facilitado el Instituto de Salud Pública.

El Servicio de Prevención, Promoción de la Salud y Salud Ambiental del Instituto de Salud Pública de Madrid, tiene como misión mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid a través de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dentro de lo que denominamos Estrategia Gente saludable 2010-2015.

Para desarrollar estas actividades cuenta con 16 Centros Madrid Salud, distribuidos por los diferentes distritos de la ciudad, y varios Centros Monográficos.

La población del Distrito de Tetuán es atendida por el equipo del Centro Madrid Salud de Tetuán, situado en la calle Aguiléñas número 1.

La cartera de servicios del Centro oferta los siguientes programas a su población:

### **1. Salud sexual y reproductiva**

El subprograma de Salud reproductiva se centra en la Planificación familiar y tiene como principal objetivo el prevenir los embarazos no planificados y las IVE's. Por ello, va dirigido a mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años, prioritariamente a adolescentes, jóvenes y adultos relacionados con grupos juveniles, y a mujeres en situaciones de vulnerabilidad social o profesionales que intervengan sobre las mismas. La captación activa de esta población en riesgo, especialmente presente en algunos vecindarios del Distrito, forma parte de las metas del Centro de Tetuán

Es fundamental la coordinación con Servicios Sociales, asociaciones, instituciones y centros de menores, SERMAS, dispositivos comunitarios y centros docentes. Se realizan talleres afectivo-sexuales en el medio educativo y en el Centro para adolescentes y para adultos, además de intervención individualizada en consulta de ginecología como apoyo a la anticoncepción, ITS y atención a la anticoncepción de emergencia.

Es de reseñar el proyecto específico de asesoramiento en sexualidad con discapacitados, a sus familias y profesionales que trabajan con ellos. Así como los talleres de sexualidad en la comunidad de mujeres gitanas rumanas.

En el Subprograma de Salud Sexual se llevan a cabo intervenciones individualizadas en consultas de asesoría sexual y talleres de afectividad-sexualidad para adolescentes, padres y profesores.

Como hemos dicho anteriormente, desde el comienzo de la nueva estrategia de intervención se ha priorizado la atención en mujeres con riesgo de embarazo no planificado en adolescentes y mujeres en vulnerabilidad social del Distrito. Durante el año 2012 dentro de este programa se han atendido 2.517 citas.

Para conseguirlo hemos tenido que priorizar la dedicación de los recursos disponibles para llegar a esta población diana y la del resto de programas, a costa de dejar de atender nuevas demandas de revisiones ginecológicas y de pruebas diagnósticas llamemos de carácter más ordinario y con criterios definidos e insertados en otros programas.

Gran parte de estas atenciones, consulta ginecológica, pruebas diagnósticas, cribado poblacional, no corresponden a las competencias exclusivas del Ayuntamiento, sino que son competencia de la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid. No obstante, se han seguido realizando revisiones a aquellas mujeres que ya tenían historia con el Centro del Ayuntamiento.

## **2. Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo**

Con atención prioritaria a los centros públicos, donde se concentra la población socialmente más vulnerable. La oferta se concreta en la intervención en el medio escolar frente a alertas sanitarias y en la realización de los siguientes talleres:

- Taller “Ayudando a Crecer”.
- Talleres de “Educación afectivo sexual”.
- Talleres de “Promoción de hábitos saludables”.
- Talleres de “Prevención de accidentes/primeros auxilios”.
- Talleres sobre “Promoción de la salud bucodental”.
- Sesiones monográficas para padres y profesores, según sus necesidades.

El programa Madrid un Libro Abierto, donde se trabajan los talleres de hábitos saludables y sexualidad responsable, con el objetivo general de acercar a los escolares a los Centros Madrid Salud, se realiza con los siguientes centros educativos del Distrito de Tetuán: Divino Corazón, Altair Colegio Internacional, Paraíso Sagrados Corazones, San José y Nuestra Señora de la Merced.

Además de este tipo de intervenciones los profesionales del centro realizan actuaciones relacionadas con la prevención y promoción de la salud en hábitos saludables y sexualidad responsable y participan en Días singulares en los IES Padre Piquer, Jaime Vera, Ntra. Sra. de la Almudena, Santa Marca, Tetuán de las Victorias, María Virgen y ACE Tetuán.



El Centro de Tetuán tiene previsto para el curso escolar 2012/2013 intervenir en 38 de los 49 centros educativos de los distritos a los que da cobertura el centro.

### **3. Alimentación, actividad física y salud**

Tiene como objetivo sensibilizar e informar a la población del impacto que para su salud tienen la alimentación equilibrada y la práctica regular de actividad física. Se contempla una Estrategia Poblacional basada en la realización de actividades de difusión y sensibilización a la población a través del contacto con diferentes instituciones de ámbitos sanitario, familiar, comunitario y empresarial, y una Estrategia de Alto Riesgo dirigida a población de 50 a 69 años con riesgo de desarrollar diabetes tipo II, estimación test de Findrisc +, para retrasar o evitar la aparición de diabetes mediante el cambio de hábitos de alimentación y actividad física.

### **4. Envejecimiento activo y saludable**

En este programa se trabaja con el Mayor a nivel individual y grupal. En consulta individual se ofrece la detección de alteraciones sensoriales y de memoria y su abordaje a los ancianos más vulnerables frente a la dependencia. En las actividades grupales, se refuerza la capacidad de los ancianos a enfrentarse activa y saludablemente al envejecimiento y crear vínculos solidarios entre ellos.

Este programa se concreta en:

- La realización del taller “Pensando en nosotros”, dirigido a los mayores de 65 años del distrito, priorizando los de mayor vulnerabilidad social.
- La realización del Talleres de “Estimulación cognitiva/memoria”.

En el Distrito de Tetuán durante el año 2012 se han realizado talleres de “Pensando en nosotros”, en los Centros de Mayores de Leñeros y Pamplona y de “Estimulación cognitiva/memoria”, en el Centro de Mayores de Castilla.

### **5. Salud Materno-Infantil**

Este programa va dirigido a:

- Familias en situación de semi-marginalidad, por inmigración irregular, hacinamiento, precariedad laboral y dificultades socio-económicas.
- Familias monoparentales o en conflicto de relación.
- Padres adolescentes.

Hay establecida una red de captación y derivación con las diferentes instituciones y recursos de los distritos para la derivación de la población más vulnerable.

Se trabaja en colaboración con el Centro Hispano Dominicano para formación de las familias que acuden a este centro, mediante los talleres de Ayudando a Crecer de 0 a 12 años, del mismo modo se hace educación sanitaria para el cuidado de los niños con familias de origen rumano.

Se realizan intervenciones individuales en consulta de ginecología, trabajo social y enfermería, en función de las necesidades detectadas.

## **6. Prevención y control del Tabaquismo**

La propuesta se centra en la realización de talleres divulgativos y de sensibilización en el medio escolar.

Se hace atención individual en el Centro a las personas fumadoras que quieren dejar este hábito.

## **7. Desigualdades sociales en salud**

Este programa se desarrolla de forma transversal en los otros programas del Centro, dando prioridad de acceso y trabajando con organizaciones y colectivos más desfavorecidos.

Desde el año 2012 existe una colaboración concreta con la Fundación Balía cuyo objetivo es la atención a los niños con problemas de adaptación y sus familias, trabajando específicamente hábitos saludables y educación afectivo sexual.

## **8. Psicohigiene**

El programa ofrece atención psicológica preventiva de forma individual y grupal, para aquellas personas que afrontan situaciones de cambio vital, que generan ansiedad, estrés o depresión o que pueden ser origen de situaciones de maltrato, violencia o enfermedad mental. Así mismo ofrece la asesoría en promoción de la salud mental a profesionales.

Se apoya a los diferentes programas desarrollados en el Centro de Tetuán, mediante consulta individual a la población derivada desde estos programas, y el apoyo a los talleres, especialmente a los de alimentación y actividad física y de educación afectivo sexual. También se realiza el “Taller de gestión de la ansiedad y el estrés”.

## **9. Programa de entorno urbano y salud**

Este programa propone incorporar en las actividades de educación para la salud que se realizan en el centro, la prevención de los efectos adversos sobre la salud, de los diferentes factores ambientales, y promover la realización de actividades al aire libre.

Usuarios atendidos desde el CMS de Tetuán durante el año 2012:

Se han atendido a 4.078 usuarios en consulta individual que han supuesto un total de 11.941 citas, dentro de los programas ya referidos; además de 1.172 vacunas administradas y 172 revisiones correspondientes a la atención de usuarios con sanciones administrativas por consumo o tenencia de sustancias estupefacientes.

El número de usuarios atendidos a través de la actividad grupal ha sido de 2.265 participantes, habiéndose realizado 117 grupos, con total de 292 sesiones, distribuidos en distintos talleres: “Grupos preparto”, “Ayudando a crecer”; “Madrid, un libro abierto”; “Prevención accidentes y primeros auxilios”; “Taller relaciones afectivo-sexuales con Adolescentes”; “Estimulación cognitiva/memoria”, “Talleres y grupos en Centros Educativos” y “Taller para el control de la obesidad y el sedentarismo”, entre otros.

Uno de los objetivos de 2013 es reforzar nuestras alianzas con los proyectos comunitarios desarrollados en el Distrito y, en especial con el Centro Social Comunitario de Tetuán y el Departamento de Servicios Sociales del Distrito. También con las redes sociales y comunitarias del vecindario de Tetuán.

El centro dispone actualmente de 27 profesionales en turnos de mañana y tarde, habiéndose reforzado en el último trimestre el turno de tarde con la asignación al mismo de los dos únicos profesionales médicos nuevos reincorporados en 2013 al Servicio. Ello significa una apuesta clara por la mejora de los recursos del Centro de Tetuán en un horario fundamental para la intervención comunitaria.

Este es el informe completo del Jefe de Servicio de Prevención, Promoción de la Salud y Salud Ambiental.

Perdón por la extensión pero creo que era muy oportuno a requerimiento del Partido Socialista ofrecerle detallada información de todo lo que viene desarrollando el Ayuntamiento de Madrid. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. El voto será a favor.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Un momento, si me permite.

El tiempo que ha sido bastante más de lo previsto

**Sra. Concejala Presidenta.**

Sí lo he estado hablando con la Secretaria pero hemos decidido, como era una información para los Grupos, pues dejarle hablar.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

La valoración que hace es importante, se nos ha dado en un informe que hemos pedido que se nos podía haber adjuntado el informe para no tardar. No obstante no voy a poner ninguna pega simplemente decir que esa magnanimidad de la Presidenta hacia el Portavoz del Partido Popular

sea igual hacia el resto de los Portavoces cuando tengamos que leer informes también que duren mucho más o el doble o el triple.

**Sra. Concejala Presidenta.**

No creo que ponga yo muchas pegas D. Alberto.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Queda claro que no, pero simplemente que quede como precedente que podemos utilizar nosotros también más del doble cuando tengamos que leer.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Si es tan interesante para petición de otros grupos como ha sido este, no habrá ningún problema D. Alberto.

Pues por parte de UPyD, D. Gonzalo sentido de voto o alguna intervención.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la Propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí D<sup>a</sup>. Paloma, muchas gracias y también apoyamos la Propuesta del Partido Socialista y que sea magnánima como lo es usted habitualmente.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D<sup>a</sup>. Teresa.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Lo que usted me ha leído lógicamente ya venía informada, porque son los ocho puntos que todos los Centros Madrid Salud de la capital de Madrid llevan en su proyecto de centro. Todos estos centros como proyecto de centro, primero, salud sexual y reproductiva, prevención y promoción de la salud, alimentación, envejecimiento, salud materno- infantil, prevención y control de tabaquismo, desigualdades sociales, psicohigiene, el único que añaden es programa de entorno

urbano y salud, que se refiere a medio ambiente, ¿no?, que también es algo novedoso dentro de los programas de gente más saludable comprendida entre el 2010-2015.

Pero no nos podemos quedar con el proyecto de centro, que es ambicioso, vamos a ver las actividades que se realizan en el Centro de Madrid Salud de abril 2012 hasta abril de 2013, dejar de fumar constantemente, día tras día, yo entiendo que es un hábito que hay que erradicarlo, pero se ofrece. Ansiedad y estrés, generalizado, podemos dar información. Sexualidad responsable para los centros educativos, que lo hacen muy bien, va alguien y expone. Salud materno- infantil, pensando en nosotros mayores de 65 años, un colectivo, que lógicamente no es lo que proponemos nosotros, es a las mujeres que luego pasaré. Salud materno- infantil de 0 a 3 años. Obesidad y sedentarismo y vacunación, han puesto todas las vacunas de la gripe en estos meses que cuando es la campaña de octubre a mediados de noviembre, la han alargado ustedes porque lo han creído conveniente, aunque fuera de campaña de vacunación no es efectiva.

Pero realmente estos programas están informando a la población, no ofrecen una actuación directa en cuanto a prevención, prevención y es importante saber que cada Centro de Madrid Salud tiene una salud demográfica y en este Distrito llama poderosamente la atención de que existe un alto índice de cáncer de mama, ¿qué podemos hacer como vienen realizando en otros centros? Es importantísimo hacer prevención, prevención.

Ya que el personal adscrito al Centro, dicen ustedes que en plantilla tienen a ginecólogo, tienen trabajadora social, tienen psicólogo, tienen auxiliar de enfermería, tienen médicos, tienen enfermera, utilicemos todo este potencial humano y sobre todo hagamos esos screenings que a las mujeres nos sirven, que está comprendido en una determinada franja de edad, no solamente aquí vemos pues efectivamente que se le pase el test a las personas mayores de 65 años, para ver su pérdida de memoria, sino que me quedo con la frase que ha definido perfectamente D. Manuel, Programas Específicos para los habitantes de este Distrito.

En el del adolescente supongo que están haciendo muy bien la campaña a aquellos que se quieran acoger a la interrupción voluntaria del embarazo, pero no hay nada referido al programa de menopausia y que tanto nos inquieta a una franja de población y referido concretamente a las mujeres, eso es muy importante. Debemos realizarlo y lo que más me agradaría sobre todo es verlo próximamente en el calendario de actividades que tienen ustedes programadas. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Teresa.

¿Algo más que añadir D. Manuel?, sea breve en cualquier caso.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Voy a ser muy, muy breve porque es la primera vez, yo creo, que me he excedido y por el contrario yo observo como la propia Presidenta pues concede hasta terceros turnos de intervención, lo cual yo nunca lo he, todo lo contrario, me parece lo lógico y lo respetamos.

Entiendo que la única discrepancia es el Programa de Menopausia de su segunda intervención, si yo no entro a valorar si es suficientemente importante, si yo no entro a valorar si es suficientemente importante entre otras cosas porque sería un poco atrevido si valoro yo, un profano absolutamente en la materia si es importante. Entiendo que objetivamente puede ser importante, lo único que usted sólo se ha referido a ese entiendo que en todo lo demás habrá quedado satisfecha con toda la información y todos los programas de prevención y actuación que se viene desarrollando.

Nosotros hemos votado a favor de su Proposición y en cualquier caso entiendo además que en las consultas individuales que hay con el ginecólogo pues esas personas, esas mujeres que están en ciernes de entrar en esa determinada franja de edad en la que se tiene esos problemas pues abordarán ese problema, entiendo yo que será ya más una cuestión individual del ginecólogo y la paciente en concreto. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

En cualquier caso remitiremos, si le parece bien, su intervención del diario de sesiones al Centro de Salud de aquí para que lo tengan en su caso en cuenta, si no lo tienen ya, porque si no lo tienen para que lo tengan en cuenta.

Se lo remitiremos D<sup>a</sup>. Teresa al Centro, otra cosa no podríamos hacer.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasamos al punto número ocho.

**OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/322290 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ASENTAMIENTO ILEGAL EN EL PARQUE DE LA VENTILLA.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2013, RELATIVA AL ASENTAMIENTO ILEGAL EN EL PARQUE DE LA VENTILLA.**

Los vecinos del Distrito nos hacen llegar la queja de que, desde hace varios meses, un grupo de personas viven en tiendas de campaña en el entorno del parque de La Ventilla, junto a la tapia de la central eléctrica, como se puede apreciar en las fotos adjuntas.

Estas personas viven: cocinan y hacen sus necesidades en el propio parque, a escasos metros de un parque infantil, del colegio público Felipe II y de la sede de la unidad de Policía Municipal.

Desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que ante estas situaciones es necesario que actúen los servicios sociales de nuestro Distrito. Que atiendan las necesidades de las familias que allí se han establecido.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad Madrid, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que a la mayor brevedad posible se levante el asentamiento ilegal situado en el parque de La Ventilla (junto a la central eléctrica situada en el Paseo de la Dirección) y ofrezca la atención social necesaria a las personas allí instaladas.

Madrid, 1 de abril de 2013



Alberto Mateo Otero  
Concejal-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán García  
Vocal Vecino del GMS>>

#### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2013/322290 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al asentamiento ilegal en al Parque de la Ventilla.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

D. Alejandro adelante.

#### **D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Concejala.

Traemos la propuesta sobre el asentamiento ilegal del Parque de la Ventilla, es una propuesta que ustedes ya conocen. Recibimos varias quejas de los vecinos de la parte final de la Avenida de Asturias denunciándonos que en este parque, un parque público, se habían asentado un gran número de personas en tienda de campaña y pernoctaban allí y hacían su vida y todo tipo de usos del parque.

Me consta, me consta además que tras la presentación de esta propuesta, la Junta Municipal ha actuado y que ese asentamiento ya no está allí instalado. Entonces espero que al menos D. Manuel me conteste cómo se ha llevado a cabo la operación, si acudió el Samur Social, si han tomado algún

tipo de medida social con estas personas y sobre todo que me conteste qué medidas van a tomar para que esto no se vuelva a producir.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Alejandro.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

De acuerdo con la Junta de Portavoces, yo le voy a proponer ahora un texto transaccional, y luego dependiendo en función de la aceptación o no de su Grupo pasaré a detallarles los informes.

El texto para la transacción diría lo siguiente:

Que la Junta de Tetuán inste al órgano competente para que se continúe vigilando y actuando en el asentamiento ilegal situado en el Parque de la Ventilla, junto a la central eléctrica situado en el Paseo de la Dirección, para evitar su instalación, ofreciendo también la atención social necesaria a las personas integrantes del mismo.

En este sentido el Grupo votaría a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Aceptan la transaccional D. Alberto?

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Sí aceptamos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la Propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.



**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, a favor de la Propuesta también.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bueno, luego si le parece les damos otro turno.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Bien, como cuestión previa decir que la Junta Municipal, Policía Municipal, Servicios Sociales y demás departamentos que competen tanto a esta casa como al Ayuntamiento de Madrid, no actúan a petición suya, actúan porque es su obligación y por lo tanto hay que decir y así le consta a este Portavoz y a este Grupo que la Junta Municipal, la Policía Municipal, la Unidad Integral de Tetuán, actúa absolutamente de oficio, con independencia de que evidentemente refuerce o se vea implementada esa labor de inspección y sanción a petición de vecinos y de los Grupos políticos, por lo tanto conviene también dejar las cosas en su justo término.

La Junta Municipal sobre todo en temas que involucran a cuestiones de seguridad o cuestiones de servicios sociales, y a cuestiones de higiene pública, pues suele actuar de oficio, y nos consta que la Policía Municipal está permanentemente encima de este tipo de asentamientos que por otra parte desgraciadamente en Madrid, en determinadas zonas tenemos muchísimos y estamos padeciendo pues la consecuencia posterior de estos asentamientos, pues sensaciones de inseguridad, etc.

Decirle que los Servicios Sociales prestan atención social a aquellas familias con menores a cargo de origen rumano que viven en el Distrito con cierta estabilidad y con independencia de la situación de su alojamiento.

La finalidad más importante de esta atención es garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los menores y favorecer la promoción social de estas familias. En estos momentos hay en atención social 46 familias con 145 menores a su cargo.

El referido asentamiento de personas está formado únicamente por adultos sin motivación al cambio en su forma de vida y anclados en un estilo de vida que conlleva un uso inadecuado de los espacios públicos, por ello el paso de la atención social compete al Samur Social que interviene en la zona desde su detección a principios del año 2012, con el objetivo de propiciar cambios en su situación social.

El primer objetivo es la aceptación de recursos de alojamiento como es el proyecto APOI. Siempre y hasta la fecha han rechazado todos los recursos de forma sistemática. El seguimiento se realiza con carácter mensual y cuando se solicita por otros servicios municipales que intervienen de forma coordinada.

En este asentamiento se detectaron unas 13 personas, pero el grupo ha ido creciendo y en la última intervención de Samur Social, el pasado 22 de marzo, había cerca de 30 personas, manteniéndose las mismas características de la población. La rotación de personas es constante, esta es una característica similar a otros grupos de rumanos en otras ubicaciones de la ciudad de Madrid. Utilizan el espacio público para situar tiendas de campaña donde pernoctan y realizar tareas de la vida diaria, cocinar, lavar, tender. Estas circunstancias generan un importante impacto en la zona. Hay otros puntos de asentamientos de esta población muy cercanos como en el parque Rodríguez Sahagún y el Paseo de la Dirección.

La última intervención en el Parque de la Ventilla y Vía Límite fue el 22/03/2013 junto con Policía Municipal y SELUR. Había unas doce tiendas de campaña. Se vuelve a constatar que no hay menores ni ancianos. Rechazan alojamiento y recogen las tiendas de campaña mientras SELUR limpió la zona. El 23/03/2013, es decir al día siguiente, a las 8:30 de la mañana Samur Social confirma que los afectados han vuelto a levantar el asentamiento. Observan el mismo número de tiendas de campaña y el mismo número de personas acampadas. Los afectados se encontraban realizando tareas de la vida diaria como desayunar, asearse o calentarse al fuego de una hoguera.

En relación a las actuaciones de la Policía Municipal, el Policía que suscribe informa que en esta Oficina de Atención al Ciudadano existen antecedentes desde el mes de marzo del año 2011, de personas de origen rumano cuyo modo de vida consiste principalmente en la mendicidad y venta de chatarra, asentadas en el Parque Rodríguez. Sahagún - Puente del Canal de Isabel II

Que desde entonces hasta el día de la fecha se ha actuado en múltiples ocasiones, llevándose a cabo dichos asentamientos desde febrero de 2012 hasta el día de la fecha en el mismo Parque a la altura de la subestación eléctrica situada en la Avda. de Asturias. Duermen en tiendas de campaña, etc., es reiterar lo mismo.

La última intervención policial fue en el mes de marzo de 2012 se filiaron 14 personas de origen rumano de las cuales alguna de ellas continúa asentándose en el mismo lugar en la actualidad.

La última intervención policial llevada a cabo ha sido el día 04 de abril en el que se ha procedido nuevamente a solicitar los servicios anteriormente mencionados personándose la Unidad Móvil 4 de Samur Social y el indicativo de Selur C-202, quedando nuevamente la zona limpia y de cuya intervención se aporta reportaje fotográfico.

Decirle que se está trabajando con la embajada de las personas de su país de origen, y evidentemente es un problema, en cualquier caso hay una problemática de base, que es la marginalidad de esta serie de personas en todos los ámbitos, y luego además no podemos perder de vista que son ciudadanos de la Unión Europea, con unos derechos y unas garantías, que aunque efectivamente puedan ser perjudiciales en el día a día pues no se pueden abrir otros procedimientos gubernativos como podría ser una persona que no reside en condiciones regulares en España.

Por lo tanto todas las medidas pues son de carácter preventivo, es una situación muy difícil porque es gente que vive desde su nacimiento prácticamente en la marginalidad y la Junta evidentemente por problemas de seguridad, por problemas de servicios sociales y por problemas de salud e higiene pública está trabajando, pero podemos llegar donde podemos llegar.

Reiterarnos en el contenido de la propuesta transaccional y nada más que añadir.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algún Grupo quiere añadir algo más? ¿UPyD quiere añadir algo más aparte del sentido del voto?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

No gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Alejandro, ¿quiere usted añadir algo más?

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, muchas gracias Sra. Concejala.

Bien D. Manuel, por partes, vamos a ver, usted me dice que en este caso la Policía Municipal ha actuado de oficio y que siempre intentan preservar y vigilar, pero nosotros cuando trajimos esta proposición fue por un motivo de una denuncia de una ciudadana, ustedes imagino que también tendrán conocimiento que nos denunciaba que llevaban meses, meses allí asentados en el Parque de la Ventilla, pero es que además se da la circunstancia de que esta zona que estamos tratando está a escasos metros, a escasos 10 metros de la Unidad del Cuerpo de Policía Municipal sita en la Avenida de Asturias, que además está a escasos 20 metros de un colegio infantil, que por allí pasan todos los días padres, los niños con sus familias y llevan meses instalados. No es por cuestionar la labor de la Policía Municipal pero cuando usted me dice que lo hacen de oficio y que desde el 2011 les vienen siguiendo y tal, se instalan allí y pasan meses allí instalados, pues permítame que dude un poco de que esto no se ha llevado con total diligencia.

Usted dice, después de lo que nos ha contado, yo le preguntaba qué medidas van a tomar para que esto no se vuelva a producir. Tampoco me ha dejado muy claro qué medidas preventivas van a tomar, porque sí que me ha reconocido que este asentamiento se ha levantado, pero que se volvieron a instalar al día siguiente y demás, con lo cual las medidas preventivas que ustedes están tomando, pues créame tampoco me parecen suficientes.

Y yo voy a hacer un pregunta, ¿oiga D. Manuel qué tiene que ocurrir, qué tiene que ocurrir para que el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, aquí presente y representado por la Sra. Concejala del Distrito, actúe, actúe de oficio, ¿qué tiene que ocurrir? Explíquemelo porque no lo entiendo.

Fíjese que cuando presenté la proposición y me enteré de que habían levantado el campamento, y dije bueno a lo mejor ya no tiene sentido discutir sobre algo que ya han hecho, pero me pareció importante mantener la proposición y no retirarla para destacar esto y para que los vecinos que hoy nos acompañan en el Pleno sepan y conozcan que aunque la Junta Municipal y el Equipo de Gobierno aquí presente actúe le tengo que decir que casi con el 80% de las veces actúan conforme a una proposición de los grupos de la oposición, mientras que se aprueba en este Pleno, excluyendo claro las tareas administrativas propias de esta Junta, lógicamente, que no vamos a insistir en ellas, pero el resto de las medidas políticas, bien sea de aceras, bien sea hacer un concurso literario, o bien sea recoger libros en los colegios son a propuesta de los grupos de oposición y me parece muy importante destacarlo y que los vecinos en este Pleno lo tengan muy claro, que cuando la Junta actúa políticamente es porque los grupos de oposición se lo venimos insistiendo. Fíjese si seguimos insistiendo que hasta UPyD tiene que traer otra proposición que hace un año que la trajo, imagínense. Por no contar las veces que actúan, que nos rechazan la proposición y luego la hacen. Pero que les quede claro a los vecinos que cuando el Ayuntamiento actúa porque lógicamente es quien tiene la potestad para mandar allí a la Policía y al Samur Social, es gracias a que detrás había una proposición, había una propuesta del Partido Socialista y así lo reconoce la propia vecina, la propia vecina que nos escribió y nos volvió a dar las gracias porque somos el único partido político que atendió su solicitud y dijo bueno es que llevan aquí estos señores meses instalados y aquí nadie ha hecho nada.

Mire que se lo hemos dicho veces D. Manuel, mire que se lo hemos dicho veces, que se paseen por el Distrito, que se recorran el Distrito, ustedes siguen sin hacernos caso. Yo les aconsejo, lo de la actividad política no es venir aquí una vez al mes, sentarse, poner buenas caras y hasta el mes que viene no nos acordamos, la actividad política en un Distrito como el de Tetuán se hace día a día recorriéndose el Distrito, y denunciando cosas como las que hoy venimos a denunciar en este Pleno. Esto como le digo no se trata de venir aquí una vez al mes, que el Grupo Popular se sienta enfrente nuestro, nos pongan más o menos buenas caras y hasta el mes que viene bueno pues no actuamos. Todavía estoy esperando alguna proposición por su parte de actuaciones en el Distrito.

Y yo entiendo que claro, que el Partido Popular también esté en otra cosa, yo entiendo que ustedes estén a otra cosa con la que tienen ustedes encima de la mesa como para no estar en otra cosa, pero oiga, preocúpense un poquito más de los ciudadanos y preocúpese un poco de los ciudadanos del Distrito de Tetuán.

Ya acabo, les digo a los vecinos hoy aquí presentes que no se preocupen porque a pesar de que el Partido Popular y que el equipo de gobierno no actúe de oficio, el Partido Socialista aunque esté en la oposición les seguirá escuchando, seguirá actuando, seguirá trayendo proposiciones aquí en Tetuán, en Madrid y donde haga falta. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Y en el cielo D. Alejandro.

Adelante D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Estaba a punto, a punto hasta de aplaudirle, porque verdaderamente lo que ha sido no es una defensa de una proposición sino un speech político puro y duro, cargado de a veces razón, a veces demagogia. Yo creo que usted está muy preocupado por promocionar en su agrupación y entonces eso es lo que le está preocupando. Yo creo que D. Alberto y D. Rafael, que tomen buena nota porque está usted haciendo los deberes.

Pero mire lo que yo no le voy a admitir es que nos de lecciones a los miembros del Grupo Popular, es que los miembros del Grupo Popular no somos marcianos que bajamos aquí una vez al mes, oiga, es que nosotros nos paseamos el Distrito, vamos a ver las situaciones como le ha dicho la Portavoz Adjunta, ha ido ex profeso a ver la situación de una calle, es que hasta ahí podíamos llegar. Nosotros paseamos por el Distrito, nosotros escuchamos a los vecinos, fíjese si escucharemos a los vecinos que los propios vecinos luego cuando van a votar en las elecciones deben estar contentos porque nos siguen revalidando en mayorías absolutas en la ciudad de Madrid desde tiempos de los años ochenta y tanto, y a ustedes les ponen yo creo en su sitio, porque claro ustedes siempre me dicen que escuchan, hombre es que nosotros también escuchamos y nosotros estamos abiertos a todas la propuestas que hagan los vecinos.

Lo que pasa es que tampoco conviene mezclar churras con merinas como usted hace, mire una cosa es que podamos discrepar o podamos compartir una proposición del intercambio de libros o como las anteriores de las aceras y tal y otra cosa es que se haga demagogia con un tema absolutamente tan delicado como es de lo que estamos hablando. Primero son ciudadanos de la Unión Europea que vienen a nuestro país porque probablemente en Rumania viven todavía mucho pero, o sea que imaginémonos cómo deben vivir allí, porque no se quieren ir, porque se les invita a marcharse pagándoles el billete de regreso, es decir que se les invita a marcharse con cierta comodidad, es que el Gobierno Español estaría encantado de poder eliminar estas situaciones.

Usted dice, hombre es que ustedes no actúan, no es así, es que nosotros actuamos en la medida de nuestras competencias. La Sra. Concejala actuará en lo que le compete, el Jefe de la Policía Municipal actuará en lo que le compete, pero la Policía Municipal o la Policía Nacional de Delegación de Gobierno no puede llegar tampoco más allá porque a no ser que haya una comisión de un hecho delictivo, pues esos señores lo único que están haciendo es una ocupación, evidentemente un mal uso, si hasta ahí llegamos, pero ¿qué más podemos hacer?, prevención, atenderlos socialmente, son personas reacias a integrarse en la red de Samur Social, y luego pues una actuación, en cuanto se van, limpiar, que vuelven al día siguiente, pues hombre qué más nos gustaría a nosotros que no tener que estar limpiando cada dos por tres con el coste que eso supone para los ciudadanos de Madrid.

Entonces actuar, pero hombre, hay que decirle a los vecinos de Tetuán que lo que la Junta no puede mandar es un destacamento de Policía Municipal a no se qué, pues no lo puede hacer porque son ciudadanos de la Unión Europea que lo único que se les puede hacer es facilitar con las autoridades de su país de origen el regreso a su país, y en el momento que cometan una actividad ilícita sea en

vía administrativa o sea en el orden penal pues tendrán el reproche correspondiente, pero hasta ahí la Junta está actuando, va a seguir actuando porque tiene la obligación de seguir actuando, y la Junta en estos temas ni actúa porque usted se lo pida, hombre yo creo que la Policía Municipal D. Alejandro no quiera ser tan protagonista, actúa porque tiene unas prioridades y me consta que esa es una prioridad.

Yo creo que mezclar unas proposiciones con otras no tiene sentido, desde luego la Junta actúa y desde luego los Vocales de mi partido y desde luego todos los que estamos aquí nos conocemos bien el Distrito, paseamos por el Distrito, venimos al Distrito y no aparecemos aquí venidos de Marte una vez cada mes.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel. Fíjese que no venimos de Marte, que tampoco van los funcionarios de esta casa a Marte, porque se lleva actuando desde el año 2011 como bien ha dicho el Portavoz del PP por parte de Policía Municipal, por parte del SELUR, por parte de los Servicios Sociales, por parte del Samur Social.

Lo que yo le propondría, yo no sé D. Alberto al Sr. Rubalcaba es que parece que la gente de Tetuán está pidiendo que se reavive la Ley de Vagos y Maleantes franquista, porque hoy día es lo único que nos queda, o sea están ustedes pidiendo que se vuelva otra vez a poner en práctica la Ley de Vagos y Maleantes franquista, que veían una persona por la calle tirada o vagabunda o en malas circunstancias y las metía en le calabozo, es que parece que lo están ustedes pidiendo, porque si no piden eso, ¿qué están pidiendo?.

Son personas de la Unión Europea que viven en la calle, y si quieren vivir en la calle no hay nadie que les prohíba, no cometen un delito y son ciudadanos de la Unión Europea, pues limpiamos, mantenemos y controlamos, servicios sociales y policialmente la zona, otra cosa no podemos hacer salvo que se apruebe esa Ley en el Congreso.

Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Sra. Presidenta por alusiones.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

En ningún momento D. Alejandro ni nosotros mismos hemos dicho que se aplique ninguna Ley, nosotros estamos completamente y luchamos y alguno de nosotros o compañeros nuestros han estado en la cárcel por defender precisamente la libertad y por luchar contra eso que usted ha dicho, y lo único que pedimos es que se nos trate a todos igual, si nosotros acampamos en la Puerta del Sol

o acampamos en cualquier otro sitio, al momento se nos echa, ¿por qué?, porque hay visibilidad y al Partido Popular y al equipo de gobierno actual no le interesa que el turismo o la gente nos vea que estamos en esas condiciones, pero en cambio si escondemos, si dejamos que los emigrantes o las personas más desfavorecidas estén mal viviendo en sitios donde no se les vea, eso sí que lo dejamos.

Es decir, que los que están haciendo guetos y están utilizando muy mal la Ley, son ustedes el equipo de gobierno del Partido Popular. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Entonces comunique a la Delegación del Gobierno que se levanten los asentamientos como se ha hecho quizá en otras ocasiones. En cualquier caso, estos se levanten voluntariamente, no es como los casos a que usted se refiere que estaban ahí y voluntariamente no abandonaban la Puerta del Sol, por ejemplo, sino que se ataban y había problemas policiales.

Estos señores en el momento que va la Policía voluntariamente cogen sus cosas y se van, sin absolutamente ningún problema, abandonan el asentamiento, se limpia y se reorganizan, y quizá vuelvan a ocuparlo, pero no tiene nada absolutamente que ver los problemas de miseria que tienen estas personas que no tienen absolutamente dónde vivir con una ocupación voluntaria y por temas políticos de la Puerta del Sol, no tiene absolutamente nada que ver. No compare los temas políticos con la miseria humana y la pobreza que tienen estas personas porque no creo que fuera justo D. Alberto.

Bien pues queda aprobada por unanimidad con todas las intervenciones habidas y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, punto número nueve.

**NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/322293 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VICENTE FERRER.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VICENTE FERRER.**

Ha llegado hasta nosotros la queja por parte de los trabajadores que atienden al público del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer, dado el riesgo al que se ven expuestos en el desarrollo de sus funciones, por el que se ven obligados a solicitar ayuda constantemente tanto al personal de seguridad como de la policía municipal. Desde el

grupo socialista consideramos que este riesgo se vería minimizado si se dispusiera en los puestos de trabajo de dichos trabajadores, de las medidas disuasorias de protección necesarias para el normal desarrollo de sus tareas. Estas medidas de protección redundarían tanto en la seguridad de los trabajadores municipales, como en el mejor servicio de atención a los usuarios, aliviando tanto las tensiones que se producen en los mostradores como transmitiendo una mayor sensación de orden a los usuarios de este Centro de Servicios Sociales.

.Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la instalación de una Mampara Protectora que separe las zonas de atención al público, de las de los usuarios, tanto en el Acceso Principal como en la Planta Primera del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer.

Madrid, 1 de Abril de 2013



Fdo: Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo. : Javier Turiel Acebes  
Vocal Vecino del GMS>>

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2013/322293 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de medidas de seguridad para los trabajadores del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer.

### **Sra. Concejala Presidenta.**

D. Javier adelante.

### **D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Presidenta. Ha llegado hasta nosotros la queja por parte de los trabajadores que atienden al público del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer, dado el riesgo al que se ven expuestos en el desarrollo de sus funciones, por el que se ven obligados a solicitar ayuda constantemente tanto al personal de seguridad como de la policía municipal.



Desde el grupo socialista consideramos que este riesgo se vería minimizado si se dispusiera en los puestos de trabajo de dichos trabajadores, de las medidas disuasorias de protección necesarias para el normal desarrollo de sus tareas. Estas medidas de protección redundarían tanto en la seguridad de los trabajadores municipales, como en el mejor servicio de atención a los usuarios, aliviando tanto las tensiones que se producen en los mostradores como transmitiendo una mayor sensación de orden a los usuarios de este Centro de Servicios Sociales.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, propone a esta Junta Municipal:

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, la instalación de una mampara protectora que separe las zonas de atención al público, de las de los usuarios, tanto en el Acceso Principal como en la Planta Primera del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Javier.

D<sup>a</sup>. Natividad.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta.

El Departamento de Servicios Sociales al que está adscrito el Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer valora que corresponde lo primero de todo, corresponde a la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Madrid acordar las medidas que procedan en la situación que usted refiere.

Al margen de esto, en concreto la valoración que hace este Departamento de esta situación es que el personal municipal que atiende al público, en dos mostradores de este Centro Social, está sometido exactamente a los mismos riesgos y a la misma tensión de cualquier otro servicio de atención al público, Línea Madrid, el Servicio Maria Zayas, no sólo de este Distrito sino de cualquier otro.

Este Centro Vicente Ferrer cuenta en concreto con 2 POSI y servicio de seguridad, de 7:30 a 21 horas, cosa que no tienen el resto de Centros.

En cuanto a la configuración de los mostradores, es adecuada, es correcta a su finalidad. Tiene suficiente altura y no permite el acceso inmediato por ninguno de sus laterales.

Las condiciones son totalmente aptas y correctas para desempeñar el trabajo por lo que vamos a votar en contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Muchas gracias. Votamos a favor.

Nosotros pensamos que esta propuesta la hace el Grupo Socialista porque ha hablado con los trabajadores del Centro y realmente es cierto que se ven obligados a solicitar ayuda constantemente, tanto al personal de seguridad como a la Policía Municipal, por más que digan luego los informes adjuntos.

Entonces quizá lo que nos ofrece alguna duda es si el medio de incrementar la seguridad sería una mampara protectora porque el trabajo en servicios sociales parece que requiere más empatía y cercanía, pero pensamos que el Grupo Socialista pues ha consultado con los trabajadores y es la medida más operativa que han encontrado para mejorar su seguridad. Pero vamos no me parece bien poner en duda la demanda de los trabajadores del Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer, porque si se quejan será porque les sucede ciertamente. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida D. Ángel sentido de voto.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias D<sup>a</sup>. Paloma. Votamos a favor, en principio porque creemos que la seguridad en el trabajo es importante, aunque en este caso sea una seguridad debido a unos riesgos, a lo mejor también estos riesgos son debido a la exclusión social que hay en ciertas zonas del Distrito y que eso provoca muchas veces malestar y que los trabajadores que están al otro lado en atención al público no tienen por qué soportar. Y desde luego no tiene que tener en ningún momento riesgo su integridad.

Puede que haya, yo no lo pongo en duda, evidentemente seguridad de alguna forma, pero es una seguridad que a lo mejor interviene a posteriori, entonces claro, cuando se ponen unas medidas disuasorias o que estos trabajadores estén apartados directamente en algún momento concreto mediante esas mamparas o lo que sea, nos parece correcto y por eso votamos a favor. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Ángel.

D. Javier adelante.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar quería decir que no quisiera que esto lo interpretaran como que estoy pidiendo que pongan el muro de Berlín, porque la intervención de mi compañero anterior le estaba haciendo una proposición y le sugería la Sra. Concejala que estábamos tratando otra vez de revitalizar la Ley de Vagos y Maleantes, pues bueno yo no estoy intentando de que se ponga el muro de Berlín. Yo lo que intento es que ante una demanda de los trabajadores esta Junta Municipal tome las actuaciones pertinentes para que ellos trabajen en un mayor clima de seguridad, tanto de seguridad como de orden, porque una persona que va al Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer y va a demandar una asistencia, una asistencia que puede ser a lo mejor para que le den unas horas a su madre o a su padre para que esté en casa porque está sólo y se encuentra con un guirigay tremendo, pues desde luego que no da una buena imagen ni a esta Junta Municipal ni a los servicios que presta.

Dicho esto aquí también podríamos añadir que ya que tenemos unos informes técnicos, con la iglesia hemos topado. Ya no tenemos nada que decir porque como han dicho los técnicos, ha hablado el oráculo, aquí ya no hay enmienda posible. Las demandas de los trabajadores son reales, son tan reales Sra. Catalina, por mucho que me diga usted con la cabeza que no, que yo personalmente he asistido al Centro de Servicios Sociales de Vicente Ferrer y me he encontrado allí con un altercado, un día que fui, uno. Un día que asistí al Centro de Servicios Sociales que fui a hacer allí una visita, me encontré con un altercado, un día que fui un altercado. Los trabajadores que están allí viven continuamente una situación de estrés que se provoca por las situaciones de que un descontento social, el rechazo de una petición, la descargan con el trabajador que tienen delante.

Además es más, el argumento este que ustedes me están, que me proponen de que tal, del informe técnico y de que los centros y de que no se dotan y demás, y que tienen un protección suficiente, yo creo que este argumento se contradice con la realidad de los centros. Las instalaciones municipales que hay en el Distrito, por ejemplo la Casa de Baños sí que tiene unas mamparas protectoras, hay centros de atención y de servicios sociales que sí que usan estas mamparas y sí que existen, entonces yo creo que ante una necesidad se puede poner una solución preventiva, que no es exclusiva de nada, que no separa absolutamente nada, sino lo que brinda es una situación de protección al trabajador, y de orden que se va a dar un servicio, un servicio que se presta muy importante. Si nosotros lo que estamos es por el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Una mampara no es pedir la luna, ni pedir un gran gasto, ni incluir un gran presupuesto, ni coger y aceptar lo que se dice en los informes. Yo lo que ruego es que, pues que miren también que no sólo en los informes está la verdad absoluta, que también la verdad se encuentra en preguntar a las otras partes, y las otras partes la verdad es que hay personas y trabajadores que nos consta que están en tratamiento médico por los problemas que tienen en el Centro de Vicente Ferrer.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Yo creo que antes de pasar la palabra a la Gerente. No ha terminado, perdone.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Hay medidas que son de seguridad pasiva que ofrecen una tranquilidad al trabajador y permiten un control más ordenado y eficiente de las asistencias que prestan estos centros. Todas estas medidas de seguridad pasiva van encaminadas a un mismo fin, a prevenir situaciones de riesgo en resumidas cuentas con medidas preventivas y habrá sitios donde serán más o menos necesarias, y en este Centro de Vicente Ferrer hago constancia de que son necesarias. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Antes de pasar la palabra a D<sup>a</sup>. Catalina decirle que si efectivamente esa trabajadora tiene tantos problemas, yo pediría un traslado automáticamente, porque el informe no es un informe técnico de un oráculo, es un informe técnico de la Jefa de Departamento de Servicios Sociales de este Distrito, es decir no es un oráculo que ha venido por aquí y que no sepa de lo que está hablando, sino una profesional, una Jefa de Departamento que sabe muy bien de lo que está hablando.

En cualquier caso D<sup>a</sup>. Catalina tiene usted la palabra.

**Sra. Gerente.**

Gracias Sra. Presidenta. Es que este caso lo conozco directamente y no puedo estar de acuerdo en lo que está diciendo, discúlpeme pero es así, es que tengo toda la información sobre el mismo.

En ese Centro de Servicios Sociales trabajan unas 20 personas, ninguna de ellas se encuentra en la situación que usted describe, ninguna, porque les hemos preguntado. Si esta señora o esta persona que está en el mostrador se siente agredida o tiene miedo, dígame usted ¿cómo cada trabajadora social que se entrevista con cada una de las personas que acuden al Centro a pedir asistencia en un despacho con la puerta cerrada y a solas no sienten en ningún momento ni han sentido esa situación de acoso ni de altercado?, y esas señoras están a mucha más distancia de dónde está el vigilante de seguridad y está en un espacio reducido a solas y con la puerta cerrada con la gente que demanda asistencia social. No sé si hay que poner mamparas en todos los despachos o ahora ya un tema tan delicado como el tema social se va a atender a través de una mampara, vamos no lo sé.

Es más sé que han estado allí los sindicatos a petición de esta persona, una persona, que es la que traslada el problema, no han encontrado ningún inconveniente. Pero si ella quiere una adaptación del puesto o se siente mal en ese destino es muy libre de concursar, pero ningún trabajador, salvo esa persona, del Centro de María Zayas, perdón de Vicente Ferrer, ni de María Zayas, se sienten por atender a gente que demanda ayuda social con estrés ni con peligro ni nada por el estilo, porque personalmente ese asunto ha sido tratado y preguntado con todos y cada uno de ellos, y más teniendo en cuenta que tienen una Jefa de Departamento que se vuelca con su personal y que está totalmente pendiente de ellos, por eso me va a perdonar mi intervención y que yo quizá inadecuadamente haya hecho alguna manifestación porque es un asunto que conozco muy bien y que se que ha sido tratado adecuadamente y con toda la responsabilidad por los técnicos de esta Junta. Gracias Sra. Presidenta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Queda por los motivos expuestos rechazada la Proposición con los votos en contra del Partido Popular y a favor del resto de los Grupos y pasaríamos al punto número diez.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 10 de abril de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Garrido Sanchís, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

#### **DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/322297 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SEGURIDAD EN NUESTRO DISTRITO.**

##### LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

#### **<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA SEGURIDAD EN NUESTRO DISTRITO.**

Estamos muy preocupados con la noticia que publicó EL MUNDO hace unas semanas. En ella se dice que el Cuerpo de la Policía Municipal va a cambiar los equipos de transmisión de los agentes por otros nuevos. Hasta aquí, perfecto. Pero, el problema surge cuando Óskar de Santos, hoy Jefe de la Inspección de Planificación y Coordinación de la Policía Municipal y anteriormente Jefe de la Unidad de Agentes Tutores, donde realizó una gran labor y conocido y muy respetado por todos nosotros por su profesionalidad y buen hacer, ya que fue el Jefe de la Unidad de Tetuán hace unos años, en una nota de servicio interior dirigida a la Subdirección General de Informática y Comunicaciones plantea que los equipos adquiridos son insuficientes y que cuando se cambien incluso habrá menos que en la actualidad. En concreto, se cita la cifra de 1.260 terminales, cuando el mínimo razonable que se debería disponer es de 2.000 equipos portátiles. Además, dice claramente, que es imposible prestar servicio en la calle si no se alcanza la cifra recomendada. Es lamentable, el estado actual del Cuerpo de la Policía Municipal, por la falta de motivación de los agentes y la deficiente coordinación operativa de sus efectivos y unidades. Las Unidades de Distrito no cuentan con medios materiales adecuados, y en los fines de semana, la situación es de máxima tensión entre los agentes por la falta de efectivos y patrullas.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

### **PROPOSICION**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se dote de los medios materiales adecuados y de los efectivos necesarios a la Unidad de Distrito de Tetuán para que continúen realizando la gran labor a la que nos tienen acostumbrados, a pesar de las trabas de todo tipo que encuentran para realizar su importante contribución a los vecinos de nuestro Distrito.

Madrid, 1 de abril de 2013



Fdo: Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo: Rafael Álvarez Castillo  
Portavoz Adjunto del GMS>>

*(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)*

*(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.)*

*(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.)*

*(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos.)*

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diez. Proposición número 2013/322297 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la seguridad en nuestro Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael adelante.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Presidenta. Traemos en esta ocasión una proposición que hemos titulado relativa a la seguridad en nuestro Distrito y nos referimos concretamente a la situación que está viviendo y padeciendo la Policía Municipal, los agentes y los miembros que componen el cuerpo. Consideramos que es lamentable la situación que en estos momentos tienen tanto desde el punto de vista laboral, o sea de recursos humanos, aparte de la paga extra como a otros funcionarios y tal, un montón de quejas de este tipo que no les motiva para nada en su gran labor que realizan a diario. Son trabas que así lo cito en mi proposición, que desmotivan a estos agentes del cuerpo y además pues encima hay problemas con el número de efectivos que ellos mismos consideran, no es una cosa que nosotros nos inventamos, que no tienen la plantilla al completo, que tienen en determinados turnos menos efectivos de los que tienen que tener, y a todo esto se añaden encima cosas que van ocurriendo día a día y que impide que su labor sea la conveniente.

Pongo por ejemplo, yo tengo aquí dos artículos de periódico que no voy a leer para no extender esto, lo podía leer entero pero mejor hacerlo como lo tenía pensado, lo traía pensado que es hacer un resumen de ello porque si no, nos alargaríamos demasiado. En uno de ellos por ejemplo hace alusión a que hay unos equipos de transmisión y pone concretamente los modelos, los modelos que hay. Los equipos de transmisión de los agentes de Policía Municipal entre ellos se van a cambiar, se van a cambiar y resulta que se considera por parte del Ayuntamiento y de los que entienden, o sea de los propios Subinspectores y del propio personal que no es profano en el asunto sino que son profesionales, que se necesitarían unos 2.000 equipos en todo Madrid, en estos momentos se cuenta con unos 1.400 y cuando se haga el cambio a algo que es mejor van a ser 1.200, con lo cual no se van a poder comunicar bien entre sí. Esto no lo digo yo como citaba, lo dice y así viene aquí referido en prensa, por ejemplo Oscar de Santos que hoy es el Jefe de la Inspección de Planificación y Coordinación de la Policía Municipal y anteriormente ha sido Jefe de la Unidad de Agentes Tutores y además es muy respetado por todos nosotros, por su profesionalidad y buen hacer ya que fue, lo tenemos bastante cercano, el Jefe de Unidad de Tetuán hace unos años, entonces lo conocemos bastante.

En una nota de Servicio Interior que dirige a la Subdirección General de Informática y Comunicaciones pues plantea que estos equipos son insuficientes, o sea, lo dice una persona que está digamos en el escalafón, en la parte más alta del cuerpo de la Policía Municipal. Y comenta esto que les decía.

Tengo otro artículo, en el que también se quejan los agentes y tal, de las órdenes que a veces yo creo que no son sensatas ni razonables que da por ejemplo Juan José Tamayo que es el Subinspector Jefe de la Unidad Central de la Policía Municipal. El artículo es muy llamativo, dice a usar la nariz como alcoholímetro, y ¿qué es lo que dice?, bueno pues exactamente, palabras literales dichas del escrito que él hizo: recomiendo a los agentes que para saber si una persona está infringiendo o no la Ley Antibotellón, dice lo siguiente, para rellenar el acta y aplicar la Ley

5/2002 se tiene que producir infracción, ser comprobada por el Policía a través de sus sentidos, excepto el gusto, y rellenar el acta.

En fin los agentes se quejan de que los boletines se impone sin que haya suficientes aparatos de alcoholímetros y tal, o sea, ¿dónde voy?, hay muchos a veces se quejan de que las baterías de las linternas en fin están ya muy viejas y duran poco.

En fin, ¿qué es lo que tratamos de traer a este Pleno y en esa Junta?, bueno pues simplemente que es el contenido de la proposición y es:

Que se inste al órgano competente, para que se dote de los medios materiales adecuados y de los efectivos necesarios a la Unidad de Distrito de Tetuán para que continúen realizando la gran labor a la que nos tienen acostumbrados, a pesar de las trabas de todo tipo que encuentran para realizar su importante contribución a los vecinos de nuestro Distrito. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Bien vamos a ver, empiezo por el final porque lo conozco, lo conozco muy bien. Para investigar una conducción bajo influencia de bebida alcohólica hay muchas series de indicios y uno de los indicios para que se constituya en prueba, y así lo dice la Ley es la observación por parte del Agente de la Autoridad. Entonces el Agente de la Autoridad en el atestado tiene que destacar cómo están los ojos, si esa persona desprende olor a alcohol, si esa persona mantiene la verticalidad, o sea, no lo ponga usted como si fuera algo fuera de lo común cuando a efectos penales vale tanto como fuerza probatoria lo que es el índice del etilómetro o el alcoholímetro, como la apreciación subjetiva que se transforma en objetiva por ser un Agente de la Autoridad y tiene presunción de la veracidad en un procedimiento penal, luego tampoco saquemos mucho las cosas porque es así. Es decir, una persona cuando le intercepta la Policía Municipal lo primero que hace el Agente de la Autoridad no es enchufarle el etilómetro, es comprobar y desde su perspectiva pues si esta persona tiene ojos vidriosos, si hay posible ingesta de alcohol.

En segundo lugar, a lo que usted se refiere es efectivamente una nota de carácter interno, con él dice el Inspector Jefe al que usted alude se pretende participar al departamento competente que cuando fuera viable dentro de las posibilidades presupuestarias se diera continuidad en el tiempo a la sustitución de los equipos a los que hacía referencia portátiles de transmisión, pero dice, se elaboró por tanto considerando que la sustitución de unos equipos portátiles por otros aunque inicialmente fuera en menor número, no significaba que no se fuera a continuar con los cambios hasta alcanzar la total y completa renovación. Además en la indicada planificación de las necesidades de equipos que se hizo al momento de redactar la nota interna, no se tuvo en cuenta al ser posterior la mejora que se ha obtenido con el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprobó el régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano.



Además responsables de diferentes departamentos del Cuerpo de Policía Municipal mantienen continuas reuniones para la evaluación y seguimiento de las necesidades que se van produciendo. Por otro lado la eventual insuficiencia de equipos de transmisiones no supone en ningún modo que con los recursos existentes el servicio no se pueda prestar. Madrid a 9 de abril de 2013, el Inspector Jefe.

Creo que debe quedar suficientemente claro el informe del Inspector Jefe.

En este sentido le propongo D. Rafael para que podamos votar a favor el siguiente texto transaccional:

Que la Junta inste al órgano competente para que se dote de los medios materiales adecuados y de los efectivos necesarios a la Unidad del Distrito de Tetuán, para que continúen realizando la gran labor a la que nos tienen acostumbrados.

En este sentido votaríamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

¿Acepta la transaccional?

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, vamos a aceptar la transaccional porque las trabas ya se han comentado y lo importante es que efectivamente se le dote de materiales adecuados y de efectivos necesarios a esta Unidad.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo de UPyD, sentido de voto a la transaccional propuesta, D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Muchas gracias. A favor de la transaccional.

Sí queríamos comentar que siempre en los Consejos de Seguridad decimos que Madrid es una ciudad razonablemente segura y eso tiene que ver con el nivel bastante alto de nuestras fuerzas de seguridad. Yo tengo conocidos de Nueva York, de Bogotá, de Sao Paulo e incluso de París que cuando vienen aquí a Madrid pues se asombran de que vayas a cenar a un restaurante y a las diez o diez y media puedas caminar tranquilamente por la calle sin grandes peligros, y en eso tiene mucho

que ver el nivel que han alcanzado nuestras Fuerzas de Seguridad. Sería una pena que ahora mismo por falta de medios materiales, etc., recortes de todo tipo y demás, se desmotivaran y esta cosa que tenemos tan buena y que está tan bien, y que ha costado generaciones conseguirla, se estropeará. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Si, votamos a favor. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algo más D. Rafael?

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, yo quería añadir que nos ha leído D. Manuel el informe del Inspector Jefe, que me parece muy bien, es uno como otros que yo he leído, que vienen aquí en estos artículos. Pues bueno niega la mayor, dice que todo está perfecto y que todo está muy bien, si es el Inspector Jefe lógicamente no le queda otra que decir eso porque si no, estaría diciendo que él no está haciendo las cosas como debería. Pero sí que le digo que el artículo era mucho mas largo y hablaba también, de que se les pide a los Portavoces de Seguridad, supongo que si no es el Inspector Jefe será el segundo o el tercero, pero ellos decían no, no, si esto se van haciendo adquisiciones hasta el 2014, y a lo que no contestan también según artículo y quiero dejarlo aquí, es la fuente informante no aclara qué ocurrirá durante el tiempo de recambio en el que los agentes que tenían el equipo antiguo, se retira y se quedan sin él a la espera de uno nuevo. Como se van a comprar menos y se van a retirar todos porque parece ser que esa era la orden que se había dado pues ocurría esto.

Yo no voy a seguir con el tema solamente de los equipos, ya le digo, como decía la proposición son medios materiales adecuados, no sólo esto, sino más alcoholímetros, porque usted me hablaba del tema de los alcoholímetros, en fin cuando nos hacen un control de alcoholemia en fin circulando, en fin antibotellón es que no llevan alcoholímetro ni llevan nada, o sea entonces por eso decían que menos el gusto, exigirles, es que no los llevan, ellos demandan llevarlos, o sea lo piden los propios profesionales, no nosotros. Yo soy profano en esto, es que usted me ha aclarado el tema de coche y yo le hablaba de la Ley Antibotellón en parques y tal, entonces no suelen llevar alcoholímetros y es de lo que se quejan los agentes.

Entonces no quiero ni hablar ni de los equipos ni de esto, sino de todos los medios que sean necesarios y tal y que ellos demandan para poder hacer bien su labor a la que nos tienen acostumbrados como citábamos, entonces se trata de eso.

Y efectivos pues las plantillas no están, entonces bueno pues si se puede hacer algo porque los turnos a veces ellos tienen problemas en poder tener los suficientes efectivos que les gustaría tener para darnos a todos la seguridad conveniente. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

¿Algo más que añadir?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Matizar que la sanción en el botellón es por beber en la calle, el ir borracho hasta donde yo sepa, mientras no conduzcas o te introduzcas en un vehículo a motor no es reprochable, puede ser una conducta más o menos discutible, en algunas situaciones, pero a día de hoy, no procede que unos policías en una intervención antibotellón lleven un etilómetro porque no es ese el objeto de la sanción.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias por la aclaración. Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos la transaccional propuesta y pasaríamos al punto número once.

**UNDECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/328427 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE UN OBSTÁCULO A LA MOVILIDAD.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE UN OBSTACULO A LA MOVILIDAD.**

Como se ha comentado anteriormente en este pleno, es demasiado frecuente que los peatones del distrito se encuentran diferentes obstáculos en aceras que son estrechas. En esta ocasión, se trata de un parquímetro del S.E.R. que colocado en la calle Aranjuez, entre las calles Zamora y Beire, impide el paso de cualquier ciudadano que no pueda evitarlo.

Para una mejor localización se adjunta foto.



El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

**Instar al área correspondiente, o al Junta Municipal si fuera de su competencia, el traslado de este parquímetro de su ubicación actual a un lugar adecuado, en que cumpla su función y no sea un obstáculo en la movilidad de los ciudadanos.**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.  
IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición número 2013/328427 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, relativa a la eliminación de un obstáculo a la movilidad.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Ángel adelante.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Paloma.

Como se ha comentado anteriormente en este pleno, es demasiado frecuente que los peatones del Distrito se encuentran diferentes obstáculos en aceras que son estrechas. En esta ocasión, se trata de un parquímetro del S.E.R., Servicio de Estacionamiento Regulado, que colocado en la calle Aranjuez, entre las calles Zamora y Beire, impide el paso de cualquier ciudadano que no pueda evitarlo y tiene que saltar a la acera.

El Grupo Municipal para su valoración y en su caso aprobación, eleva la siguiente Proposición:

Instar al Área correspondiente o a la Junta Municipal, si fuera de su competencia, el traslado de este parquímetro de su ubicación actual a un lugar adecuado, en el cual cumpla su función y no sea un obstáculo a la movilidad de los ciudadanos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D<sup>a</sup>. Natividad adelante.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias. Girada visita y comprobada la ubicación actual del parquímetro situado en la calle Aranjuez entre las calles Zamora y Beire, se va a proceder de una manera inmediata a reubicarlo en otro punto que no afecte a la movilidad de los ciudadanos y respetando que en cualquier caso la distancia no sea superior a 150 metros respecto al parquímetro más próximo.

Votamos a favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Mucha gracias y nos alegramos de que nos aprueben esta propuesta. Lo único recordar que algunas veces hemos debatido sobre la necesidad de un plan para mejorar la movilidad en todos los problemas que tiene el Distrito en la zona de calles estrechas, de aceras estrechas. Entonces nos vemos obligados a traer estos detalles y posiblemente nos veamos obligados en el futuro a traer más porque hay muchos. Hubiera sido mejor hacer un plan, una planificación, pero como no se hizo, pues hay que hacerlo así. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algo más que añadir D<sup>a</sup> Natividad?

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nada más. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues queda aprobada por unanimidad esta proposición y pasamos al siguiente punto.

**DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/328429 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, RELATIVA A IMPEDIR POSIBLES RECORTES PRESUPUESTARIOS EN TEMAS SOCIALES.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A IMPEDIR POSIBLES RECORTES PRESUPUESTARIOS EN TEMAS SOCIALES**

Según varios medios de comunicación a mediados del mes de febrero el Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó un crédito adicional de diecinueve millones euros para mejorar la dotación económica en los pliegos de los contratos de limpieza viaria y parques, que se habían quedado desiertos al no encontrar ningún licitador por su baja cuantía.

Para alcanzar este objetivo se propuso desde el Área de Hacienda un recorte del 12% de en todas Áreas y Distritos sobre crédito no comprometido.

Este recorte afectaba fundamentalmente al Área de Familia y Servicios Sociales por ser el área que disponía de mayor crédito no comprometido, y también afectaba a los Distritos y fundamentalmente a partidas presupuestarias de servicios sociales.

Según los mismos medios ante el razonado rechazo de este recorte por parte del Área y los Distritos, el Área de Hacienda modificó su planteamiento inicial por uno nuevo en el que se obliga a renunciar a parte de su presupuesto no comprometido hasta *“la cantidad máxima a su alcance”*.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

**“Instar del Área de Hacienda el compromiso firme a respetar la dotación presupuestaria de todas y cada una de las partidas dedicadas a servicios sociales, referente a la Junta Municipal de Tetuán, y que la parte no comprometida se dedique única y exclusivamente en ayuda social a los ciudadanos del distrito”.**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número doce. Proposición número 2013/328429 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, relativa a impedir posibles recortes presupuestarios en temas sociales.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Ángel tiene usted de nuevo la palabra.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí D<sup>a</sup>. Paloma, gracias.

Según varios medios de comunicación a mediados del mes de febrero el Área de Medio Ambiente y Movilidad solicitó un crédito adicional de diecinueve millones de euros para mejorar la dotación económica en los pliegos de los contratos de limpieza viaria y parques, que se habían quedado desiertos al no encontrar ningún licitador por su baja cuantía.

Para alcanzar este objetivo se propuso desde el Área de Hacienda un recorte del 12% en todas Áreas y Distritos sobre el crédito no comprometido.

Este recorte afectaba fundamentalmente al Área de Familia y Servicios Sociales por ser el área que disponía de mayor crédito no comprometido, y también afectaba a los Distritos y fundamentalmente a partidas presupuestarias de servicios sociales.

Según los mismos medios y ante el razonado rechazo de este recorte por parte del Área y de los Distritos, el Área de Hacienda modificó su planteamiento inicial por uno nuevo en el que se obliga a renunciar a parte de su presupuesto no comprometido hasta la cantidad máxima a su alcance.

Lo que proponemos para su valoración y en su caso aprobación es la siguiente Proposición:

Instar del Área de Hacienda el compromiso firme a respetar la dotación presupuestaria de todas y cada una de las partidas dedicadas a servicios sociales, referente a la Junta Municipal de Tetuán, y que la parte no comprometida se dedique única y exclusivamente en ayuda social a los ciudadanos del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Ángel.

D. Manuel.



**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sin perjuicio de que ahora le leeré el texto transaccional para someterlo a su criterio, sí y muy brevemente en el presupuesto, vamos a ver, en Servicios Sociales en el año 2012 el presupuesto fue de 8.651.000 euros, y para el año 2013 ha habido un incremento de un 2,13%, en concreto el total asciende a un monto de 8.835.167, por lo tanto para este año 2013 en las diferentes áreas de Servicios Sociales hay una disponibilidad presupuestaria de 2,13 más que respecto al ejercicio anterior. Y además ha habido un incremento en el mes de abril, imputable al programa de inclusión social y emergencias de 62.308 euros. Por lo tanto conviene destacar este dato, que no ha habido una baja sino un incremento.

Efectivamente en el ajuste presupuestario del Ayuntamiento en global a las Juntas de Distrito se las indica que hay que hacer un recorte de equis miles de euros y son las Juntas las que deciden en aras a como tengan las diferentes partidas, el incidir en una partida presupuestaria o en la otra. En concreto como ve en el Distrito y en el Ayuntamiento no se ha bajado, sino que se ha incrementado.

Nosotros le proponemos el siguiente texto transaccional, que quedaría de esta forma:

Que la Junta de Tetuán inste al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública el compromiso firme de respetar la dotación presupuestaria de todas y cada una de las partidas dedicadas a servicios sociales, referentes a la Junta del Distrito de Tetuán.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Aceptan la transaccional D. Ángel?

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí la aceptamos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la propuesta, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Tiene usted la palabra D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Agradecemos que se apruebe la propuesta con esta matización que nos ha hecho. Y bueno el problema es que a menos que estemos equivocados y ojala estemos equivocados, en el futuro van a ser demandados cada vez más estos servicios sociales, o sea que esos incrementos no van a venir mal.

Hoy también por los medios de comunicación hemos sabido que nuestros benefactores europeos, la llamada Troika nos vuelven a pedir o a exigir, tal vez, no lo sé, más reformas en pensiones laborales, subsidios de desempleo, etc., es decir que haya más recortes, con lo cual me temo que va a ser muy demandado. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor de la transaccional.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Manuel, ¿algo más que añadir?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nada más, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos a la parte de Información, Impulso y Control.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

### ***Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito***

**DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

*(Durante del debate de este Punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Parte de Información, Impulso y Control. Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito. Punto número trece. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Alguna petición de información por parte de algún Grupo?

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Sí, las partidas 1, 3 y 4 sobre la adquisición y compra de productos de limpieza para el Triángulo de Oro.

El 1 es adquisición de productos de limpieza para el Triángulo de Oro, y la 3 y 4 es compra centralizada de productos de limpieza para el Triángulo de Oro. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algún otro Grupo quiere alguna información?

*Ningún otro Grupo Municipal solicita información.*

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues pasaríamos al punto número catorce.

**DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Se dan por enterados todos los Grupos?

*Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.*

**Sra. Concejala Presidenta.**

Se dan por enterados.

Pues pasaríamos al punto quince.

**DECIMOQUINTO.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL DISTRITO DE TETUÁN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Secretaria. Punto número quince. Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Tetuán correspondiente al año 2012.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Se dan enterados?

UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Nos damos por enterados.

**Sra. Concejala Presidenta.**

UPyD sí.

Izquierda Unida.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Nos damos por enterados.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda unida sí.

Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Nos damos por enterados.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Nos damos por enterados.

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nos damos por enterados.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues pasaríamos ya a las preguntas.

## **PREGUNTAS**


**DECIMOSEXTO - PREGUNTA Nº 2013/316249 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL USO QUE SE ESTÁ DANDO A UN LOCAL PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.**

**<<PREGUNTA: Solicitando información sobre el uso que se está dando a un local propiedad del Ayuntamiento.**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre:

**PREGUNTA:**

En la calle Villaamil numero nº 45 se encuentra una casa baja o local con el nombre y el logotipo del Ayuntamiento de Madrid. Nos gustaría saber si realmente pertenece al Ayuntamiento y, en caso afirmativo, qué uso se le está dando actualmente a dicho inmueble.

Fecha: 02/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las quince horas y un minuto.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Preguntas. Punto número dieciséis. Pregunta número 2013/316249 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre el uso que se está dando a un local propiedad del Ayuntamiento.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias Sra. Concejala Presidenta.

En la calle Villaamil numero nº 45 se encuentra una casa baja o local con el nombre y el logotipo del Ayuntamiento de Madrid. Nos gustaría saber si realmente pertenece al Ayuntamiento y, en caso afirmativo, qué uso se le está dando actualmente a dicho inmueble. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Está incluido en el Inventario de los Inmuebles del Distrito página 177 a 207. Figura en la página 190 la descripción del edificio con 57 metros construidos en un solar de 64,23 metros cuadrados.

El destino del edificio en su día fue cantón de limpieza y en la actualidad no tiene ningún uso debido a sus reducidas dimensiones para poder albergar ninguna dependencia municipal.

Lo que sí que le digo es que no lo mantenemos de ninguna manera con lo cual tampoco cuesta absolutamente nada.

Sí que la pasada legislatura nos interesamos por si había posibilidad de tirarlo y hacer algo, pero sí que podríamos subir en altura, pero si usted ve la foto es tan pequeño que si ponemos un ascensor y una escalera queda totalmente inutilizado el nivel que tiene de aquí, con lo cual se quedó ahí, una cosa residual sin llevar ningún uso.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Nada más. Si nos puede dar por escrito la cuestión.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Sí claro, les facilitaremos una fotocopia para todos los Grupos.

Passaríamos al punto número diecisiete.

**DECIMOSEPTIMO - PREGUNTA Nº 2013/316250 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A POR QUÉ SE HA DEJADO UNA SOLA DIRECCIÓN EN LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**


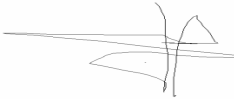
**<< PREGUNTA: ¿Por qué se ha dejado una sola dirección en la calle Nuestra señora del Carmen?**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información sobre:

**PREGUNTA:**

¿Por qué se ha dejado una sola dirección en la calle Nuestra señora del Carmen?

Fecha: 01/04/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
--	--

 Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>
---	--

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecisiete. Pregunta número 2013/316250 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a por qué se ha dejado una sola dirección en la calle Nuestra Señora del Carmen.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Sí es un tramo de la calle que han arreglado.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Con fecha 9 de octubre de 2012 se recibe en esta Junta de Distrito escrito presentado por la Asociación de Vecinos Cuatro Caminos- Tetuán y suscrito por 265 vecinos del entorno de la calle Nuestra Señora del Carmen, solicitando el tramo entre los número 27 al 33 de la misma, entre la travesía de Maria Juana hacia la calle Sauco, que en vez de ser de dos direcciones de circulación fuera sólo de un sentido, todo ello a fin de que pudieran ampliarse las aceras y crear más aparcamientos existentes y la mejora de la calle. Dicho escrito lo remití a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la cual a la vista del interés vecinal manifestó no tener inconveniente en su autorización.

Posteriormente se informó que debía estar ya finalizada la obra y yo creo que acabaron todos los temas el 20 de febrero según nos comunica el Área correspondiente.

Adelante D. Gonzalo.

**D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Es que cuando arreglaron la calle la dejaron de dos sentidos, entonces ¿por qué han arreglado la calle dejándola de dos sentidos?, se hubiera arreglado mejor al principio y dejándola de uno.



Lo que han hecho es que ahora en medio han quitado con taladro la línea que separaba los dos sentidos y ya han estropeado la calle otra vez. ¿A quién se le ocurre quitar con taladros las líneas?, que le hubieran puesto unos parches, porque lo que pasa es que ahora otra vez el pavimento con el tiempo se deteriorará más fácilmente.

Aparte yo creo que han creado un problema porque todo el tráfico que baja desde esa zona del Barrio de Berruguete hacia la calle de Bravo Murillo ahora tiene que pasar obligatoriamente por la calle Algodonales que ya tiene un problema porque cuando se abre el semáforo de la calle Algodonales se abre el semáforo de la calle Pensamiento, entonces ahí se provoca un caos circulatorio y ahora ustedes lo han aumentado, ese caos circulatorio, y todo por crear, que me parece muy bien la reivindicación de los vecinos de crear ahí seis plazas de aparcamiento que es lo que han dejado más, pero han creado un problema de que va a haber mucho más tráfico en la calle Algodonales.

Yo creo que deberían haber hecho antes un estudio. Lo primero, uno, si iban a hacer sólo la calle de una sola dirección pues haberla hecho y la hubieran arreglado sólo de una sola dirección, no que la han arreglado, se había quedado una calle estupenda de dos direcciones y unas aceras anchas fenomenal. Luego la destrozan, fastidian el pavimento del medio, ya hay cuatro parches, ahora Gas Natural ha abierto una zanja en medio. Es que dos meses ha durado la calle bien. Es que es una vergüenza hombre. Con la calle tan bonita que habían dejado. Hombre, hagan un estudio antes de hacer las obras.

Luego si los vecinos que yo creo que la he entendido que se ha hecho sólo de un solo sentido para crear las seis plazas de aparcamiento, pues no sé por qué lo han cambiado, para desviar, si por ahí desde la calle Marqués de Viana para llegar a Bravo Murillo, es que por ahí se iba muy bien, así han creado un problema de tráfico en la calle Algodonales.

Si es por lo de las plazas, tienen muchas bocacalles de Marqués de Viana, que han puesto zona azul, si ahí no hace falta zona azul, por ejemplo en la calle Ruiz Palacios al final, ahí no hace falta zona azul, si no hay comercios en la calle Marqués de Viana, casi, para que los ciudadanos que vayan de paso dejen ahí los coches. Hagan un estudio de la zona antes de hacer las obras que yo creo que en este caso hubiera sido muy conveniente.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. El estudio se hizo, hicieron la obra, pero a petición vecinal, como yo le digo. Porque no podemos tener es en cuenta a los vecinos para lo que ustedes quieren pero cuando ellos piden es una vergüenza. Hombre D. Gonzalo se tienen en cuenta las peticiones vecinales para todo o para nada y se han llevado las dos cosas, se han tenido en cuenta las peticiones vecinales, de una Asociación de vecinos, de 260 vecinos que viven justo ahí en esa zona, y además se ha mandado a los servicios técnicos del Área y le ha parecido a todo el mundo bien menos a usted.

Nosotros seguiremos trabajando, de acuerdo con los servicios técnicos y por supuesto, y en primer lugar a lo que solicitan los vecinos de la zona, del entorno, que viven ahí, con lo cual yo con todos los respetos, creo que conocen cuáles son los problemas de la calle dónde viven.

En cualquier caso sí que solicitaremos, por si acaso, la posibilidad de que revisen los semáforos de la zona por si hay alguna manera de la calle Algodonales o tal, el poderlos sintonizar de alguna otra manera para que si efectivamente se produce un atasco ahí se pueda solucionar.

Bien pues muchas gracias.

Finalizada la contestación de este punto diecisiete pasaríamos al punto dieciocho.

**DECIMOCTAVO - PREGUNTA Nº 2013/322300 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO.**

**<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL MES DE ABRIL DE 2013 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO.**

Según el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, los Consejos Territoriales de los Distritos se configuran como “órganos de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permite la participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas de un distrito en la gestión de los asuntos municipales.

Su finalidad esencial es la de promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales, en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana de los distritos y sus barrios, haciendo posible una implicación responsable de la ciudadanía en la gestión municipal”.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza la Concejala-presidenta del Distrito de Tetuán de la participación ciudadana en el reciente proceso de renovación del Consejo Territorial del Distrito?

Madrid, 1 de abril 2013



Alberto Mateo Otero  
Concejala-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán García  
Vocal Vecino del GMS>>

*(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y diez minutos.)*

*(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y doce minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dieciocho. Pregunta número 2013/322300 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la participación ciudadana en el Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Alejandro adelante.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Concejala.

Le doy por formulada la pregunta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

En relación con la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas se informa lo siguiente:

La participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos es un derecho fundamental constitucionalmente garantizado que ha sido plasmado en las Leyes de desarrollo constitucional. Los Consejos Territoriales de los Distritos se configuran como órganos colegiados de participación ciudadana directa a nivel de Distrito, así como de consulta, información y propuestas acerca de la actuación municipal.

Mediante Decreto de 31 de octubre de la Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, publicado en el Boletín de 7 de noviembre de 2012, se procedió a la convocatoria de elecciones para la renovación de los representantes de las Entidades Ciudadanas y selección de los vecinos, a título individual, en los Consejos Territoriales de los Distritos.

El Consejo Territorial de Tetuán, que ahora termina, es un referente dentro de los 21 Distritos de Madrid, con un balance muy positivo de un mandato que se puede medir en cifras. Fruto del consenso entre las entidades representadas.

En este contexto, la participación ciudadana en el proceso de renovación del Consejo Territorial del Distrito de Tetuán, se puede calificar como muy buena, con nueve Asociaciones Sociales, de Inmigrantes, de Mujeres, de Vecinos y Deportivas que han concurrido al proceso y que conformarán este órgano de participación ciudadana:

#### **Asociaciones de Carácter Social**

Asociación Cultural y Social Lucerna.

Asociación Juntos para Jugar.

#### **Asociaciones de Inmigrantes**

Asociación Socio-cultural y Cooperación al Desarrollo Colombia e Iberoamérica.

#### **Asociaciones de Mujeres**

Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas Carmen García Castellón.

Asociación de Mujeres en Igualdad Distrito de Tetuán.

#### **Asociaciones de Vecinos**

Asociación Vecinal Solidaridad Cuatro Caminos- Tetuán.

Asociación de Vecinos Almenara de la Ventilla.

#### **Asociaciones Deportivas**

Asociación Cultural y Deportiva de Tetuán de Madrid.

Asociación Deportiva Marathon.

Por otro lado, de acuerdo con el procedimiento establecido desde el Área Delegada de Participación Ciudadana, se han remitido mediante carta, invitación a los vecinos, de acuerdo con el orden establecido en el listado remitido por el Área y por grupos.

Yo sí que les invito si quieren a acompañarnos el día 18, yo creo que va a ser interesante, se va a proceder a la presentación el día 18, próximo jueves a las siete de la tarde, de una pequeña publicación, un librito, donde figuran todas las actuaciones del Consejo en los períodos anteriores que puede ser interesante porque es un referente yo creo para Madrid.

Adelante D. Alejandro.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Concejala.

Bueno veo que no está D. Manuel, es una lástima, porque como veo que le gustan mis discursos se va a perder este.

Después de escucharla Sra. Concejala yo estoy entre el asombro y la indignación, es decir, mi pregunta es que usted me hiciera una valoración de qué le parece la participación ciudadana en el Distrito de Tetuán y la reciente renovación del Consejo Territorial, y usted se ha limitado a leerme los trámites burocráticos de la renovación que ha tenido el Consejo.

Ya sabemos las asociaciones que se han presentado, pero me ha parecido incluso entenderle que le parece muy buena, oiga, ¿usted sabe que en el Distrito de Tetuán no se han celebrado elecciones para la renovación del Consejo Territorial?, ¿usted conoce que no se han celebrado elecciones en este Distrito?, y aún así sabiendo que no se han celebrado elecciones le parece muy buena la valoración al Consejo Territorial.

Mire estoy entre el asombro y la indignación. La verdad es que ustedes y nosotros tenemos una concepción muy distinta de lo que es la participación ciudadana, eso está claro, máxime cuando el Sr. Gallardón llegó al Ayuntamiento de Madrid y se cargó lo que antes funcionaba relativamente bien, que era, no sé si usted recuerda, yo recuerdo haber participado de alguna, las mesas sectoriales del Distrito donde se hablaba de muchos temas, se hablaba de educación, de sanidad, fíjese de educación y de sanidad se hablaba en el Distrito de Tetuán, aquí y en este salón de la Junta de Distrito y claro llegó Gallardón y dijo no, no aquí se habla sólo de esto, que es lo que a mí me interesa que se hable y los vecinos de Tetuán vieron cuartada totalmente la posibilidad de debatir sobre aquellos asuntos que verdaderamente les importaban o que también tenía su determinada atracción. Por cierto yo siento decirle que echo de menos eso, esa política de participación ciudadana que tenía de la época de Manzano, fíjese que le estoy hablando de aquella época. De la época de Manzano podemos destacar varias cosas, yo destaco dos, la primera es que le pagaba las clases de golf a la Sra. Aznar y la segunda es que la participación ciudadana funcionaba muchísimo mejor.

Por lo tanto lo echo de menos, pero no solamente lo echo de menos yo, lo echa de menos también las asociaciones. Le voy a leer, leo textualmente:

La lentitud con la que se han puesto en marcha los consejos y con la que se desarrollan los nuevos mecanismos de participación ciudadana.

El funcionamiento deficiente de las condiciones de trabajo debido entre otras cosas a una falta de diligencia por parte de los responsables municipales.

La falta de recursos materiales y humanos que garanticen el buen funcionamiento del Consejo.

La falta de información a la ciudadanía con respecto a la puesta en marcha de los consejos, el funcionamiento de los mismos, sus normas y funcionamiento.

Esto no se lo digo yo, esto es una nota de la Federación de Asociaciones de Vecinos Regionales de Madrid, de la FRAVM.

Es más ya que usted califica de buena la participación ciudadana o de muy buena la participación ciudadana en el Distrito, le recomiendo y si no lo ha hecho ya, que se lea el estudio de análisis de los niveles de calidad de la prestación de servicios públicos municipales en el Distrito de Tetuán. En su conclusión del informe ejecutivo, no sé si se lo ha leído, pero le recomiendo que se lo lea dónde cita textualmente, un informe del Ayuntamiento de Madrid, sí, es del Ayuntamiento, Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Economía y Empleo y la Universidad Rey Juan Carlos hicieron este estudio.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Me puede decir de qué año es el estudio?

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, es de hace exactamente dos años, cuando hicieron el informe.

A pesar de que existe un alto grado de desconocimiento de los canales participativos entre los vecinos consultados se puede deducir que muchos ciudadanos saben de su existencia pero no conocen sin embargo su funcionamiento y actividades.

Le digo aún más. Los vecinos también se quejan de la falta de información que les da el Ayuntamiento para canalizar y poder participar en la vida pública, esa que está garantizada constitucionalmente como usted me ha dicho.

Tan sólo según el observatorio de la Ciudad de Madrid, ve que le estoy citando fuentes municipales todas, más del 64% de los ciudadanos de esta ciudad se sienten poco o nada informados acerca de las actividades del Ayuntamiento de Madrid, claro con todo esto, que usted me diga que la valoración que hace de la participación del Distrito de Tetuán es muy buena, pues sinceramente me sorprende, me sorprende bastante.

Yo calificaría muy buena la actitud que tienen las asociaciones, asociaciones que participan en los Consejos Territoriales, que pese a la especie de engendro que ustedes inventaron de los Consejos Territoriales, siguen participando, es verdad que muchas ya les han dicho que no participan, por eso prácticamente en la totalidad de los Distritos de Madrid ni siquiera se han celebrado elecciones. Es verdad que muchos les dicen que no participan y les dan la espalda, no porque ellos no quieran participar, no porque no estén interesados de lo que les sucede a los vecinos del Distrito, sino porque no quieren participar de lo que supone esta especie de órgano, que no vale para nada o para casi nada, y bueno aquí en Tetuán por lo menos se reúnen, hay en distritos que ni siquiera se reúnen.

Por lo tanto siento, siento que la valoración política me la he perdido, no me la ha hecho, entiendo que es porque no sé si la da vergüenza aceptar que no ha habido elecciones en este Distrito o porque no sé, no la ha apetezido hacérmela y siento me califique de muy buena la participación ciudadana de este Distrito.

Acabo ya, siento que valoren de muy positiva la participación ciudadana, a la vista está de estos Plenos que se celebran a la una de la mañana pues es lo mismo, la participación ciudadana.

Yo entiendo que a ustedes les da mucho miedo la participación ciudadana en política, pero oiga, es que ustedes hacen la idea de participación ciudadana a través de estos organismos es como la de los ilustrados franceses, todo para el pueblo pero sin el pueblo, eso es lo que ustedes hacen. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Yo lo primero que recomendaría es que usted se pase algún día por algún Consejo, por lo menos sepa las Comisiones que hay porque no tiene usted ni idea. Es por no decirle ya alguna palabra un poco más fuerte, por aquello de que estamos en horario infantil.

¿Es que usted no sabe que hay una Comisión de Servicios Sociales donde se habla de sanidad, de educación? Pues claro que lo hay, si es que usted no tiene ni idea de lo que es un Consejo Territorial, pásese y entérese, porque lo que es una vergüenza es que sin tener usted absolutamente ni idea de a lo que se dedican los Consejos Territoriales venga aquí a hablar de participación ciudadana, si no se ha pasado usted a ninguno, si no ha ido ni siquiera a las Comisiones que hay, que no lo sabe, que lo desconoce y encima viene aquí a dar clases de qué, ¿de lo que es la participación ciudadana?

¿Por qué no va usted por los Ayuntamientos del Partido Socialista, donde gobierna cada vez menos, y se entera qué participación tiene?, no tienen, vamos se quedan en mantillas. Aquí el Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Socialista, también de Izquierda Unida, somos donde tenemos la participación más avanzada de España, porque ni siquiera en Córdoba cuando gobernaba Izquierda Unida tenían este sistema de participación de tiene. Esta participación ciudadana surge por un Convenio con el FRAVM, con un Convenio con la Federación de las Asociaciones de Vecinos que ahora dice usted que la reclama y que no funciona, pues si se hizo por un Convenio.

Y en este Distrito, pero si se hubiera molestado en enterarse del Distrito al que pertenece, es el único, de los únicos, tampoco vamos a decir el único, hay dos o tres distritos donde funciona bien la participación ciudadana, donde funciona bien este modelo de participación ciudadana, y es aquí en Tetuán precisamente, si me hubiera hablado usted de algún otro. Y claro que estoy orgullosa de la participación ciudadana, porque la participación ciudadana que puso Gallardón en este Distrito es la participación ciudadana que quieren las asociaciones vecinales de este Distrito, no sólo las vecinales, las deportivas, las de mujeres, las de inmigrantes, entonces la participación que defendemos es la participación de las asociaciones porque nosotros en ese Consejo tenemos

minoría, ¿o no se ha enterado todavía?, claro como no lo sabe, tenemos minoría y las asociaciones, son los acuerdos que ellos quieren las que salen aprobadas por los Consejos Territoriales, es decir, es un modelo único donde las asociaciones tienen la mayoría frente al equipo de gobierno que ha ganado las elecciones, pues claro, claro que creemos en este modelo de participación. Y tenemos las mismas asociaciones que teníamos en el pasado Consejo, y ha funcionado maravillosamente bien, indudablemente por el trabajo de las asociaciones, yo ahí tampoco me pongo medallas, por el trabajo de las asociaciones, también de los grupos que participan, indudablemente, que también el suyo participa y le podía haber preguntado a D. Rafael por ejemplo qué le parece el Consejo, si le gusta más o menos, si trabaja más o menos antes de venir con este discurso totalmente destructivo, falaz, y desde luego alejado totalmente de la realidad como el que ha realizado.

Yo le aconsejo que venga y se entere el día 18 yo como a todos por supuesto están invitados y se entera de lo que ha hecho el Consejo Territorial de este Distrito a propuesta y con mucho trabajo de las asociaciones y con mucho trabajo de la gente que forma parte del Consejo, de participar en las Comisiones y sacar propuestas adelante, pues claro que sí. Y que no tiene carencia de ningún medio, vamos yo veo el despacho que tienen que está en el edificio propio de su Grupo, vi la sala de juntas que tienen, vamos yo me parece no solamente adecuado sino un espacio magnífico y lo tienen a su disposición para lo que quieran.

Así que por favor, de verdad, primero entérese de lo que hace, ese discurso le podía haber servido en muchos distritos de Madrid, yo no le digo que no, en muchos, pero desde luego en este no es así. Primero entérese y luego haga usted un discurso pero adecuado a la realidad, porque yo creo que somos de los distritos que más defendemos al Consejo y sobre todo por el trabajo de las asociaciones del Distrito que trabajan mucho y muy bien.

Bien pues ya contestado pasamos a otra pregunta, a la número diecinueve.

**DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2013/328430 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE COMEDORES SOCIALES.**

**<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-Los VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE LOS COMEDORES SOCIALES.**

La situación económica que está soportando una gran mayoría del pueblo español, y concretamente en Madrid, está incidiendo claramente en su alimentación.

Estudios recientes han puesto de manifiesto que un 4% de la población conocida como "mayor" está desnutrida. Por otra parte, organizaciones sociales vienen denunciando que más del 25% de los ciudadanos están en riesgo de pobreza, así es fácilmente observable que la asistencia a los comedores sociales de todo tipo es cada día más numerosa.

**¿Qué modelo de gestión, se aplica en los centros de mayores y/o de otro tipo responsabilidad de la Junta Municipal y que dispongan de comedor, así como qué**



**tipo de ayudas, ya sean de comedor y/o relacionadas con la alimentación, se han solicitado, desglosando el número de concedidas, su cuantía, número de denegadas y su causa, y si en este momento existen peticiones en espera, y por qué razón?**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecinueve. Pregunta número 2013/328430 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a las políticas de comedores sociales.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues le voy a dar lectura al informe que ha realizado el Departamento de Servicios Sociales.

El modelo de gestión de los comedores en los centros de mayores, único de responsabilidad de la Junta Municipal, es a través de contrato administrativo.

El referido contrato permite la prestación del servicio de Cafetería-Comedor en los Centros Municipales de Mayores Remonta, Pamplona y Leñeros, y tiene como finalidad:

- a) Evitar el aislamiento del mayor favoreciendo la convivencia dentro de los comedores de los Centros Municipales de Mayores.
- b) Proporcionar una dieta nutricionalmente correcta.
- c) Mantener unos hábitos alimenticios adecuados a las necesidades del usuario.
- d) Prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias sobre la salud y la autonomía.

El servicio de comedor es la actividad más importante del referido contrato, estableciendo que el menú debe constar de dos primeros, a elegir uno, y dos segundos, a elegir uno, y postres siendo preferente la fruta de temporada. Además de facilitar un menú sin sal y dieta triturada, sin que ello conlleve un mayor gasto para los socios de los Centros. La oferta de los menús se facilita mensualmente a este Departamento y se sugieren los cambios cuando se valora que no es variado o no responde a la demanda de los socios cuando esta es saludable, posteriormente todos los menús son valorados nutricionalmente por una empresa distinta del adjudicatario.

El precio del menú es de 4 € se mantiene el mismo precio desde el año 2008, por entender que es un precio acorde a la capacidad adquisitiva de los socios y favorece el acceso a una necesidad básica como es la alimentación. Para subvencionar este precio en el año 2012 se destinó la cantidad de 81.076,42 € es decir se subvencionó con casi 1,60 € por cada menú.

El servicio se presta todos los días del año excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero, que cierran los tres centros de mayores. En el caso del Centro de Mayores Leñeros también cierra el 24 y 31 de diciembre y el Centro de Mayores Pamplona que cierra además el 6 de enero.

En el año 2012 se sirvieron un total de 50.757 comidas, en el Centro de Mayores Remonta 24.102 comidas, en el Centro de Mayores Pamplona 18.292 comidas y en el Centro de Mayores Leñeros 8.363 comidas.

Respecto a las ayudas económicas de comedor y/o relacionadas con la alimentación, durante el 2012 son las siguientes:

- Ayudas económicas de comedor en centro de mayores, se han concedido un total de 71 ayudas, tanto para los centros de mayores municipales como para el de centro de mayores Carolinas, el importe total de las ayudas ha sido de 28.188,74 €
- Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas cuyos perceptores eran mayores, en las que se incluyen gastos por alimentación: 20 ayudas por un importe total de 12.000 €
- Ayudas económicas para gasto de comedor escolar, se han concedido un total de 52 ayudas, el importe total de las ayudas ha sido de 20.789,37 €
- Ayudas económicas para gasto de escuela infantil, incluyen el pago de la comida y merienda, se han concedido un total de 60 ayudas, el importe total de las ayudas ha sido de 61.678,82 €
- Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas cuyos perceptores eran fundamentalmente familias con menores, en las que se incluyen gastos por alimentación: 205 ayudas por un importe total de 135.711,00 €

No sé si D. Ángel le he contestado a todo lo que me requería.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, fundamentalmente sí, luego nos lo mandará.

Lo único que no he visto si había alguna denegación, y si había alguno en lista de espera por decirlo de alguna forma.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Sí se ha quedado aquí el último párrafo:

Ninguna ayuda valorada técnicamente ha sido denegada y la disponibilidad presupuestaria ha permitido en el año 2012 atender toda la demanda valorada técnicamente. Respecto al año 2013 seguimos manteniendo la misma línea en la concesión de ayudas económicas.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues contestada esta pregunta pasamos al último punto número veinte.

**VIGÉSIMO - PREGUNTA Nº 2013/328432 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE SALONES DE ACTOS EN CENTROS CULTURALES.**

**<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A UTILIZACIÓN DE SALONES DE ACTOS EN CENTROS CULTURALES.**

Con el fin de conocer y evaluar, y si fuera posible aconsejar en su optimización,

**¿Qué información y datos dispone la Junta Municipal de Tetuán, sobre la utilización de los Salones de Actos de los Centros Culturales del Distrito para la realización de representaciones de artes escénicas (teatro, danza y música), otros actos culturales y conferencias, en el pasado año 2012?**

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas  
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número veinte. Pregunta número 2013/328432 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la utilización de salones de actos en centros culturales.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Ángel.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Gracias. Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien, pues sin olvidar su compromiso de calidad, cuenta con un ambicioso programa, el Distrito de Tetuán, de actividades lúdico-culturales y deportivas dirigido a todos tramos de edad y colectivos presentes en el Distrito. El Programa abarca un amplio ámbito de disciplinas en el que rige el espíritu multicultural y que de forma periódica se llevan a cabo en los Auditorios y Salones de Actos de los Centros Culturales y Socio-culturales del Distrito:

- Centro Socio-cultural Tetuán.
- Centro Socio-cultural José de Espronceda.
- Centro Cultural Eduardo Úrculo.

El día a día de los Centros Culturales Municipales, no está constituido únicamente por los cursos y talleres que en cada uno de ellos se imparten: ciclos de conferencias, arte, música, teatro, danza, circo, actuaciones infantiles, payasos y títeres, recitales de poesías, exposiciones y un largo etc., componen la amplia oferta cultural que se ofrece a todos los usuarios y vecinos.

No obstante, en aras a fomentar y potenciar la participación ciudadana, se ha realizado un importante trabajo de cesión de sus instalaciones a asociaciones, entidades, fundaciones, colegios e institutos, embajadas, así como a compañías formadas por aficionados y/o profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones. De esta manera se ha colaborado con estos grupos, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura, fomentando de esta forma la creación de nuevos espectáculos.

Al mismo tiempo, se llevan a cabo programas destinados a público infantil y juvenil en colaboración con otras Áreas del Ayuntamiento de Madrid, como es la Tarde más Joven y con el Departamento de Servicios Sociales y la Unidad de Actividades Culturales de esta Junta de Distrito para la realización de ludotecas de carácter social y para facilitar la conciliación familiar y laboral.

Si quiere alguna información adicional.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Paloma.

Lo único que nos gustaría, aparte de este que es general, es saber días concretos, es decir datos de cuántos días al cabo del año se ha utilizado.

**Sra. Concejala Presidenta.**

La programación cultural esa sí que la tiene, pero si me dice concretamente lo que estamos buscando.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

El tanto por ciento de utilización de éstas al cabo del año.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pero por las compañías residentes, por las asociaciones y entidades.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Utilización en general.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Es que está vivo el Centro siempre. ¿Quiere saber si existe algún hueco?, a lo mejor va por ahí.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, si hay hueco, si se utiliza veinte días al mes o los treinta días al mes, estoy poniendo ejemplos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bueno le diremos por centros, pero le puedo decir que tenemos una ocupación en los tres centros muy, muy importante y yo no sé si hay alguna hora puntual puede estar libre, pero puntualmente en algún centro, pero así ven a la hora de poner a trabajar al funcionario le ponemos con algo más concreto porque si no se puede perder, le tenemos que decir exactamente.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

De todas maneras nos mandarán estos dos informes.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Sí esto si, pero lo que le digo es que para concretar exactamente lo que quiere.

Bien pues finalizamos el Orden del Día del Pleno.

Hay una intervención de una vecina que la veo en el público. Adelante Sra. Secretaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y veintiséis minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE 26 DE ENERO DE 2012  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.  
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

## **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)**

*I.- Autorización de Intervención a D<sup>a</sup>. Silvia Vázquez Campos sobre Plaza de Rocío Dúrcal y calle Agracejos.*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Turno de Ruegos y Preguntas Vecinales. Autorización de Intervención a D<sup>a</sup>. Silvia Vázquez Campos sobre Plaza de Rocío Dúrcal y calle Agracejos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Silvia adelante.

**D<sup>a</sup>. Silvia Vázquez Campos.**

Buenas tardes a todos. Yo vengo en nombre de mi hija, mi nombre es Dolores Campos.

Quería comentar sobre la Plaza de Rocío Dúrcal que en su día fue un parquecito, cuando se inauguró la biblioteca, pero es que hoy en día en vez de un parque parece el parque de los anuncios, de la publicidad, porque hay siete, cinco grandes y uno que sube y baja.

Luego tenemos los cochecitos de los niños, más luego a veces ponen también churrería o no sé qué.

Es lamentable que ese parque no pueda estar debidamente arreglado, me acuerdo que a lo primero cuando inauguraron aquello que pusieron los parques yo comenté a una de las secretarias de la anterior Concejala, nos habéis puesto publicidad y dijo, bueno es que el dinero de esa publicidad es para mantener el parque. Oiga, ¿cuánto dinero hace falta para mantener el parque?, porque ahora ya se mantiene solamente en el parque todo es publicidad y es lamentable, porque vienes y todos los edificios que hay alrededor están presentables, pero ves ese trozo y es un daño a la vista de ver que eso es un estercolero.

Yo pido, por favor, que ustedes lo arreglen, la adecuenten debidamente.

Bueno ahora paso al segundo punto a la calle Agracejos. Resulta que esa calle ya no se llama Agracejos sino la calle de los charcos porque cuando llueve no le quiero decir a ustedes como se pone eso, y cuando ya se ha secado todo el agua, de verdad, el Vocal que ha comentado antes que recorre todo el barrio, esa calle seguro que no la ha recibido, no la ha pasado.

Es lamentable que nos hayan dicho que no iban a subir los impuestos, los han subido, de acuerdo, no había remedio, a pagar, pero todos los contribuyentes pagamos pero no estamos viendo fruto de ello. Yo le pido por favor que ya que he traído la copia y ustedes lo saben, de las dos quejas que han tenido de los vecinos e incluso la carta que ustedes respondieron, notificando que cuando se edificara. Ya está todo edificado, de entrar camiones está ahora mucho peor, inclusive hay una zona que está al lado de la escalera que está como hundiéndose, ustedes me dirán.

Eso es todo. Y otra cosa, por lo menos no voy a decir todo malo, la felicito a usted porque por lo menos veo y observo que presta atención al Pleno, porque el Concejal que tenemos en mi Distrito se lo juro, es lamentable. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias Sra., no sé qué Distrito es, tampoco nos lo diga porque tampoco tenemos que saberlo.

Bien yo le voy a contestar primero respecto a su primer punto, la glorieta de Rocío Dúrcal, sí que es un problema que indudablemente no todo lo que figura va a ser parque porque hay parte del terreno que no está muy claro y no sabemos si son de las monjitas o no, pero sí que hemos solicitado a la Dirección General de Patrimonio Verde que es el Área de Medio Ambiente, no esta Junta, que va a proceder a realizar los estudios para la realización de un proyecto, dejando su ejecución a futuras anualidades.

Yo sé que yo le digo a usted y usted como vecina pues tampoco le doy una solución inmediata, pero lo importante es que se vaya haciendo un proyecto y que a ver si estamos un poco mejor económicamente y podemos hacer ese parque porque sí es una petición indudablemente de todos, de todos los Grupos, de todos los vecinos, el actuar por fin en el parque Rocío Dúrcal.

Igual le digo en la calle Agracejos, se ha hecho un esfuerzo importante, durante las pasadas legislaturas por arreglar las calles del Distrito, ahora no hay tanto dinero como bien sabemos, se suban o no los impuestos seguimos sin tener suficiente dinero, lo que sí que vamos a remitir de nuevo a, pues parte sí que va a estar incluida dentro del Paseo de la Dirección, parte de la calle no está pero sí que a Vías Públicas para que si no lo arregla del todo, al menos si existen agujeros como usted dice que hay charcos pues por lo menos tapanlos y que esté en un estado por lo menos que no les dejen a ustedes que vayan en piraguas sino que por lo menos puedan ir andando de una forma normal por la calle.

El tema es el presupuesto para el arreglo de las calles. De verdad yo me comprometo a solicitarlo y a insistirlo, porque ya sabe que desde esta Junta, lamentablemente no se lo podemos arreglar.

Bien pues muchas gracias. Finalizado todo el Pleno, levantamos la Sesión. Muchas gracias.



Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y treinta y un minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE 26 DE ENERO DE 2012  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.